



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

NOTA: N° 5071/08.-
REF. RES. N° 58/08
LETRA: S. C y A.-

USHUAIA, 09 DE MAYO DE 2008

Sr. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
Dr. Eduardo Raúl OLIVERO:

Se eleva la presente al Sr. Secretario Legal y Técnico en respuesta a la nota N° 96/08 – LETRA: D. G. A. J. P. referente a la Resolución 058/08

L.P.:

- Punto 1: En referencia a los solicitado en este punto se procedió agregar planillas desagregadas por ciudad.

Ciudad de Ushuaia: se agrega a fs. 26 Matrícula de Comedor y Copa de Leche- Abril 2008 - Niveles Inicial, EGB, Especial y Adultos siendo la Matrícula Total 828 beneficiarios y a fs. 08 Listado de cantidad de alumnos inscriptos para el Comedor Escolar Año 2008 siendo el Total Matrícula EGB 1 y 2 **633**, y Total Matrícula Nivel Inicial **119**, **Total General 752 alumnos** .

Ciudad de Río Grande y Tolhuin: se agrega a fs. 9 Matrícula por Comedor Escolar Año 2008, Niveles EGB, Especial y Adultos siendo el Total General Matrícula **1080**.

- Punto 2: En relación a los solicitado se anexan planillas en las cuales obran cantidad de niños y adolescentes que gozan del programa “Copa de Leche” por ciudad.

Ciudad de Ushuaia: a fs. 26 obra Matrícula de Comedor y Copa de Leche – Abril 2008 – Niveles Inicial, EGB, Especial y Adultos, siendo la Matrícula Total **7828**, y a fs. 7 obra Listado Cantidad de Alumnos que reciben la Copa de Leche siendo el Total Matrícula EGB 1 y 2 **6031** y Total Matrícula Nivel Inicial **1439**, **Total General: 7470 alumnos**.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

Ciudad de Río Grande, Tolhuin y Zonas Rurales: a fs. 10 obra Matrícula Copa de Leche de los Establecimientos Educativos Río Grande y Tolhuin, siendo el Total Matrícula EGB I y II **7251** alumnos, Total Matrícula Nivel Inicial **2667** alumnos, Total Matrícula Escuelas Especiales y Adultos **548** alumnos, **Total General Matrícula Copa de Leche 10466** y a fs. 11 obra Matrícula de Copa de Leche de los Establecimientos Educativos Rurales Zona Norte 2008 siendo el **Total General de la Matrícula 21** alumnos.

- Punto 3: Cabe aclarar que esta Secretaría solamente provee a los Comedores Escolares de las instituciones que dependen del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Punto 4: Se informa las empresas comerciales responsable de efectuar la provisión de alimento por ciudad, adjuntándose copia de las Órdenes de Compra correspondientes:

a) Ushuaia:

- 1) Pan - Panadería el Artesano de RIVERA, Catalina Daniela,
- 2) Comedores Escolares – Celentano de Antonio CELENTANO,
- 3) Alimentos Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones – Marea I de Eduardo CHEDRESSE.

b) Licitaciones Privadas, Públicas y Compra Directa con comparación de precios

- 1) Pan- Orden de Compra N° 052/07, Licitación Privada 02/07 - Orden de Compra N° 070/07, Compra Directa – Orden de Compra N° 001/08, Compra Directa,
- 2) Comedores Escolares -Orden de Compra N° 204/07, Licitación Pública N° 08/03,
- 3) Alimentos perecederos y no perecederos Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones – Orden de Compra N° 442/07, Compra Directa.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

c) El servicio de Transporte: Provisto por las empresas, con servicio de entrega incluido.

d) 12 y 24 meses, según corresponda.

1) Pan

Orden de Compra N° 052/07 – Duración 12 meses a partir del 09 de Febrero de 2007.

Orden de Compra N° 070/07 – Duración 38 semanas a partir del 22 de Febrero del 2007,

Orden de Compra N° 001/08 – Duración 40 días hábiles a partir del 03 de Marzo de 2008.

2) Comedores Escolares

Orden de Compra N° 204/07 – Duración 24 meses a partir del 21 de Enero de 2007, rescisión del contrato por Decreto N° 3474/07 a partir del 17 de Diciembre de 2007.

3) Alimentos Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones

Orden de Compra N° 442/07 – Entrega inmediata -

a) Río Grande y Tolhuin:

1) Pan – Panificadora La Nueva S. R. L.,

2) Comedores Escolares – Celentano de Antonio CELENTANO,

3) Merienda reforzada – El Rincón Santiagueño de Pamela Inés BENEDETTO,

4) Alimentos Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones – Marea I de Eduardo CHEDRESE.

b) Licitaciones Privadas, Públicas y Compra Directa con comparación de precios

1) Pan, Orden de Compra N° 387/07, Licitación Privada N° 05/07,

2) Comedores Escolares - Orden de Compra N° 204/07, Licitación Pública N° 08/03,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

3) Merienda reforzada – Orden de Compra N° 195/07, Licitación Pública N° 11/06,

4) Alimentos perecederos y no perecederos Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones – Orden de Compra N° 442/07, Compra Directa,

c) Provisto por las empresas, servicio de entrega incluido.

d) 12 y 24 meses, según corresponda.

1) Pan

Orden de Compra N° 387/07, Duración 12 meses a partir del 31 de Julio de 2007.

2) Comedores Escolares

Orden de Compra N° 204/07 – Duración 24 meses a partir del 21 de Enero de 2007, rescisión del contrato por Decreto N° 3474/07 a partir del 17 de Diciembre de 2007.

3) Merienda Reforzada

Orden de Compra N° 195/07, Duración 40 semanas hábiles a partir del 21 de Marzo de 2007.

4) Alimentos Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones

Orden de Compra N° 442/07 – Entrega inmediata -


Rita J. Rivera
Secretaria de
Contrataciones y Abastecimiento
Ministerio de Economía

10:35

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA:	
12 MAYO 2008	
SALIDA:	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO P.L.S.Y.T.	
ENTRADA	SALIDA
30-04-2008	30-04-2008



Nota N° 96 /08.
Letra: D.G.A.J.P.

USHUAIA, 30 de Abril 2008

A LA SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
Y ABASTECIMIENTOS

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Sr. Secretario Legal y Técnico, adjuntando copia de la Resolución N° 058/08, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2008 de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarle tenga a bien brindar la información requerida por la Cámara Legislativa en la mencionada resolución, en lo que sea de vuestra competencia.

La información solicitada deberá ser remitida directamente al Sr. Secretario Legal y Técnico, por escrito, adjuntando también soporte magnético (ley 650), antes del día 09 de mayo del año en curso.

No obstante ello, y ante la eventual necesidad de ampliar los plazos para la contestación de la misma, se deberá remitir a esta Secretaría, resolución fundada del área, para su posterior elevación a la Legislatura Provincial, ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Territorial N° 369 -modificada por Ley Pcial. N° 142 - cuyas partes pertinentes se transcriben al pie de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Con copia: Al Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dr. Fabio H. Ghiglione
Dir. de Asuntos Jurídicos y Parl.
Secretaría Legal y Técnica

LEY TERRITORIAL N° 369

"Artículo 1º.- Establécese que a partir de la promulgación de la presente Ley, las Resoluciones emanadas de la Legislatura Provincial, por medio de las cuales se requieren informes o remisiones de actuaciones o expedientes, a los poderes Judicial y Ejecutivo de la Provincia, entidades autárquicas, organismos descentralizados u oficinas públicas, deberán ser cumplidas dentro de los diez (10) días hábiles de su recepción, por el organismo o entidad de que se trate, plazo que podrá ser ampliado en diez (10) días hábiles por razones justificadas mediante resolución fundada del requerido".

Artículo 2º.- La evacuación del informe o la remisión de las actuaciones o expedientes, sólo podrán ser negadas si existiere justa causa de reserva o de secreto, circunstancia ésta que deberá ser fundamentamente expresada y ponerse en conocimiento de la Legislatura Provincial dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la recepción del requerimiento que la origina".

6

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas correspondientes, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de niños y adolescentes que se encuentran contenidos en comedores escolares públicos de la Provincia detallando pormenorizadamente:
 - a) Niveles: preescolar, EGB y polimodal;
 - b) ciudades y localidades.
2. Cantidad de niños y adolescentes que, dentro del ámbito de las instituciones públicas, gozan del programa "Copa de leche", detallando en iguales ítems expresados precedentemente;
3. cantidad de organismos dependientes del Estado que se encuentran beneficiados con el racionamiento de alimentos, fuera de la esfera educativa (hogares de la tercera edad, comedores sociales, etcétera) detallando:
 - a) Organismos;
 - b) cantidad de personas asistidas;
 - c) ciudades y localidades.
4. Empresas comerciales responsables de efectuar la provisión de los alimentos puntualizando:
 - a) Ciudades y localidades;
 - b) tipo de contrato de la locación del servicio;
 - c) transporte utilizado para tal fin;
 - d) duración del contrato.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 058 /08.-

Martin A. Enchieme
MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Carlos D. Bassanetti

CARLOS D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

Carlos G. Fernandez
CARLOS G. FERNANDEZ
AIC Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

MINISTERIO DE EDUCACION
SUPERVISION ESCOLAR
USHUAIA

CANTIDAD DE ALUMNOS QUE RECIBEN LA COPA DE LECHE.

ESTABLECIMIENTO	Alumnos AÑO 2008
Escuela N° 1	519
Escuela N° 3	632
Escuela N° 6	34
Escuela N° 9	599
Escuela N° 13	419
Escuela N° 15	512
Escuela N° 16	487
Escuela N° 22	497
Escuela N° 24	312
Escuela N° 30	430
Escuela N° 31	448
Escuela N° 34	348
Escuela N° 39	418
Esc. Para Adultos N° 1	229
Esc. Especial N° 1	140
TOTAL GENERAL MATRICULA EGB 1 y 2:	6031
NIVEL INICIAL	
Jardin N° 2	310
Jardin N° 7	261
Jardin N° 8	184
Jardin N° 10	272
Jardin N° 14	144
Jardin N° 15	132
Jardin N° 18	136
TOTAL GENERAL MATRICULA NIVEL INICIAL:	1439
TOTAL GENERAL:	7470

DATOS CORRESPONDIENTES AL 19 DE MARZO DE 2008
USHUAIA, 19 DE MARZO DE 2008

ES C
 [Firma]
 [Firma]
 [Firma]
 S.C. y A. - M.E.

[Firma]
 BRASILECO ANA M. DIA
 SECRETARIA TECNICA
 SUPERVISION ESCOLAR

MINISTERIO DE EDUCACION
CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUPERVISION ESCOLAR
USHUAIA

8

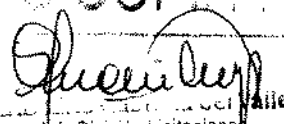
**CANTIDAD DE ALUMNOS INSCRIPTOS PARA COMEDOR ESCOLAR
AÑO 2008**


ESTABLECIMIENTO	Alumnos Año 2008
Escuela N° 1	8
Escuela N° 3	12
Escuela N° 9	49
Escuela N° 13	43
Escuela N° 15	84
Escuela N° 16	41
Escuela N° 22	99
Escuela N° 24	49
Escuela N° 30	70
Escuela N° 34	24
Escuela N° 39	44
Escuela Especial	110
TOTAL GENERAL MATRICULA EGB 1 y 2:	633
NIVEL INICIAL	
Jardín N° 10	20
Jardín N° 15	80
Jardín N° 18	19
TOTAL GENERAL MATRICULA NIVEL INICIAL:	119
TOTAL GENERAL:	752

Observación: Jardín N° 15 No cuenta con Servicio de Comedor, reciben Viandas para 18 Hijos de niños que concurren a la institución, 80 raciones.

Jardín N° 18 que asisten al comedor 6, cantidad de viandas 11 y personal de cocina 2

DATOS CORRESPONDIENTE AL 19 DE MARZO DE 2008
USHUAIA, 19 DE MARZO DE 2008

FS CO

 División Licitaciones
 S.C.yA. - M.E.


Mónica M. Ortiz
 Secretaria Técnica
 Supervisión Escolar

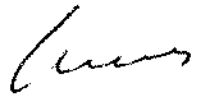


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE CONTRATACIONES
DPTO DE COMEDORES ESCOLARES
RÍO GRANDE

MATRICULA POR COMEDOR ESCOLAR AÑO 2008

ESTABLECIMIENTOS	MATRICULA
COMEDOR ESCUELA Nº 2	21
COMEDOR ESCUELA Nº 4	220
COMEDOR ESCUELA Nº 5	26
COMEDOR ESCUELA Nº 7	26
COMEDOR ESCUELA Nº 8	39
COMEDOR ESCUELA Nº 10	26
COMEDOR ESCUELA Nº 14	95
COMEDOR ESCUELA Nº 19	124
COMEDOR ESCUELA Nº 20	144
COMEDOR ESCUELA Nº 21	133
COMEDOR ESCUELA Nº 23	24
COMEDOR ESCUELA Nº 32	32
COMEDOR ESPECIAL Nº 2	98
COMEDOR C.A.A.D	72
TOTAL	1080


CRISTINA BARGIELA

Jefa División Dpto. Com. Escolares
Sec. de Com. y Abastec.
M.E.H. y F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE CONTRATACIONES
DPTO DE COMEDORES ESCOLARES
RÍO GRANDE

MATRICULA DE COPA DE LECHE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RÍO GRANDE Y TOLHUIN 2008

COPA DE LECHE EGB I Y II

Establecimientos	E.2	E.4	E.5	E.7	E.8	E.10	E.14	E.19	E.20	E.21	E.23	E.26	E.27	E.32	E. 35	TOTALES
MATRICULA	450	738	437	503	572	553	565	470	450	498	358	300	462	554	341	7.251

COPA DE LECHE NIVEL INICIAL

Establecimientos	J.1	J.3	J.4	J.5	J.6	J.9.	J.11	J.12	J.13	J.16	J.17	TOTALES
MATRICULA	267	333	378	238	290	220	254	210	162	155	160	2.667

COPA DE LECHE ESCUELAS ESPECIALES Y ADULTOS

Establecimientos	E.E.2.	E.E.3.	Centro Terapeutico	C.A.A.D.	ADULTOS 2	TOTALES
MATRICULA	130	72	14	72	260	548

TOTAL: 10.466


CRISTINA BARGIELA
Jefa División Comedores Escolares
Sec. de Com. y Abastec.
M.E.N. y F.



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE CONTRATACIONES
DPTO DE COMEDORES ESCOLARES
RÍO GRANDE**

MATRICULA DE COPA DE LECHE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES ZONA NORTE 2008

ESTABLECIMIENTOS	E.11	E.17	E.37
MATRICULA	7	8	6

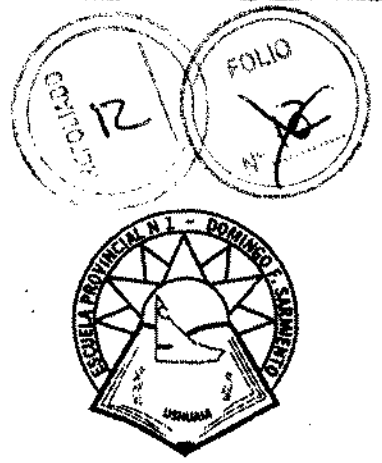

CRISTINA BARGIELA
Jefa División Dpto. Com. Escolares
Sede de Com. Abastos
M.E. y F.

Departamento de Comedores Escolares – Río Grande – Prefectura Naval Argentina N°50 – Tel. 431900 – Interno 3900 (9420)
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales son y serán Argentinos"





Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
 CULTURA**



NOTA N° 170 /08

OBJETO: Ingreso de niños al comedor.

USHUAIA, 11 de abril de 2008

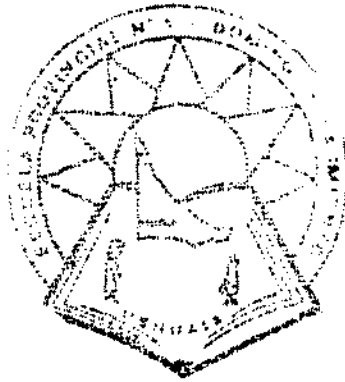
A COMEDORES ESCOLARES

S-----/-----D:

Me dirijo a ustedes a fin de solicitar insumos para el menú de 4 viandas más, ya que a la fecha se han incorporado 3 niños y 1 destinada a la cocinera.

Sin más saludo a ustedes muy atentamente.

Rosa Flini
 Secretaria
 Esc. N° 1



Prof. ELLO
 Esc. N° 1 U.F.S.



[Signature]
 del Valle
 División Licitaciones
 S.C.YA.-M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

JARDÍN N° 10 "CHOWEN"

13

NOTA N° 065 /08
LETRA : J.de I. N° 10

USHUAIA, 27 de marzo de 2008.-

OBJETO: Remitir cantidad de niños

que concurren a comedor.

A LA SRAS.
SECRETARIAS TÉCNICAS
SUPERVISIÓN ESCOLAR
S _____ / _____ D

a continuación se detalla:

Me dirijo a Ud. a fin de remitir la información que

Niños que concurren a comedor: veinticuatro (24)
Adultos que acompañan: cuatro (4)

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.


María Alejandra Bertolini
Secretaria
Jardín de Infantes N° 10


Ana Alicia Escudero
Directora
Jardín de Infantes N° 10


María del Valle
Asesoría Licitaciones
S.C. y A. M.E.

Recibido
21-04-08



14

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Jardín de Infantes N° 15

"Francisco Novado"
Categoría 2da - Grupo "D"

NOTA N° 076/08
LETRA: J .DE INF. N°15

USHUAIA, 27 de marzo de 2008

DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
SR. Ariel Trunday

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informar matrícula actualizada de raciones que se otorgan en el marco del Proyecto de Comensalidad Familiar en esta institución , a saber:

N° de Familias.....	28
N° de Raciones familiares.....	49
N° de Raciones personal de cocina.....	4
<u>Total de raciones.....</u>	<u>53</u>

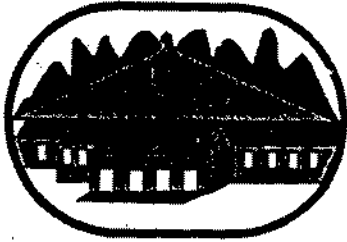
Se actualiza esta información a fin de ajustar el volumen de mercadería y preservar el cuidado y manutención de los alimentos.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


Mariana P. Francisco
Directora
Jardín de Inf. N° 15
"Francisco Novado"


Gabriela del Valle
Comisión Licitaciones
S.C.Y.A. - M.E.

Recibido
28/03/08
N° 068



Escuela N° 13
 "Alto Guillermo Brown"
 Categoría 1ro. Grupo D - Ushuaia -
 Provincia de Tierra del Fuego

15

NOTA N° 102 108

USHUAIA, 25 DE MARZO DE 2008

A LA
 SUPERVISIÓN TÉCNICA
 USHUAIA:

La presente tiene por finalidad informar la matrícula con la que cuenta el comedor de esta institución al día de la fecha, siendo la que a continuación se detalla: 43 (cuarenta y tres) alumnos y 11 (once) adultos en los que se incluye personal decente y de cocina.

Atentamente.

Maria Del Carmen Yardi
 Maria Del Carmen Yardi
 Directora
 Escuela N° 13

ES COPIA DEL

María del Valle
 María del Valle
 Comisión Licitaciones
 S.C. y A. - M.E.

Recibido
 26/03/08
 Nota N° 064



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ESCUELA No 16 "Dr. Arturo M. Bas"
Antonio Isorna 900 - 9410 Ushuaia - Tel. 02901-422969

16

NOTA N° 085 /08
S/ NOTA MÚLT. N° 15/08 S.T.S.

USHUAIA, 18 DE MARZO DE 2008.

A LA SRA.
SECRETARIA TECNICA
SUPERVISIÓN
S / D

Me dirijo a Uds. a fin de cumplimentar lo solicitado por N. Múlt. N° 015/08 en relación a informar cantidad de docentes y personal de cocina almuerzan junto a los alumnos. A tal efecto se eleva lo solicitado:

- Personal de cocina y copa de leche: 7 (siete)
- Asistente Social: 1 (uno)
- **TOTAL** 8 (ocho)

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Claudia M. Serafinovich
SECRETARIA SUPLENTE

SILVIA M. FONT
Directora

SUPERVISIÓN ESCOLAR USHUAIA	
S.T.S. - N.I. - E.G.B. 1 y 2 - A.P.A.A.	
Entró	27 MAR. 2008
Salió	

COPIA FIDEL

Secretaría del Valle
Licitaciones
Ushuaia - M.E.

Recibido
01-04-08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

17

Nota N° 119/08
Ushuaia, 18 de abril de 2008

A la
Dirección de Comedores Escolares

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de informar que a partir del día lunes 21 del corriente mes, estaremos en condiciones de ofrecer el servicio de comedor a los alumnos de nuestra Institución.

Por tal motivo se solicita se arbitren los medios para que se envíen los insumos correspondientes para la elaboración del menú diario que se debe ofrecer en el comedor, para la cantidad de un total de 22 alumnos, 4 personas de cocina y 2 maestros (uno por cada turno).

No obstante lo aquí expuesto, esta Dirección quiere aclarar que se pone en funcionamiento el comedor escolar, no estando en óptimas condiciones todas las instalaciones del mismo, atento que falta aún cambiar el termotanque, el cual no funciona desde hace 10 días por estar pinchado, también ha sido reparada la heladera, pero le sigue faltando el cambio de los burletes y arreglo de las puertas, como así también el sellado de las bachas de la cocina, que al ser utilizadas pierden agua por debajo.

Cabe destacar que por las razones antes mencionadas y la falta de capacidad de la cocina (la cual fuera cambiada y ya se ha efectuado el reclamo oportunamente), el servicio se brindará solamente a los alumnos de la Escuela N° 3.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

[Handwritten signature of Marcela Konrad]

MARCELA KONRAD
Secretaria
Escuela N° 3

[Handwritten signature of Silvia Llano de Grosso]

Silvia Llano de Grosso
Directora
Escuela N° 3

Recibido
18/04/08
14:35 hs.

Las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

COPIA

[Handwritten signature]
Secretaría del Valle
Comisión Licitaciones
C.G.Y.A. - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

FOLIO
18

Nota N° 097/08
Ushuaia, 7 de abril de 2008

A la
Dirección de Comedores Escolares
Secretaría Técnica de Supervisión Escolar
Ushuaia


Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a fin de solicitar por este medio la cantidad de once (11) viandas más de las que fueron solicitadas hasta la fecha. Motiva este nuevo pedido, el último relevamiento realizado por la Asistente Social del establecimiento.

Por tal motivo la cantidad de viandas necesarias para ambos turnos de nuestra Institución, hasta que se solucione el problema del comedor, es de veintisiete (27)

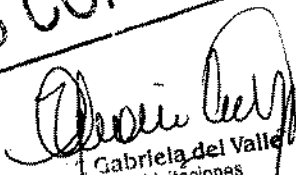
Sin otro particular, los saludamos muy atentamente.


MARCELA KONRAD
Secretaria
Escuela N° 3


Silvana Llano de Quatro
Directora
Escuela N° 3


Recibido
14:10hs
07/04/08
N° 0000

COPIA FIEL


Gabriela del Valle
División Licitaciones
S.C.Y.A.-M.E.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación y Cultura



NOTA: 28/08
LETRA: C.A.A.D.

Ushuaia, 19 de Febrero de 2008.

Departamento Comedores Escolares
Sra. María Consuelo Avalos

S

D

Por la presente elevo a Ud. la información sobre las necesidades de Comedor y Copa de Leche para el presente año.

- Los Talleres de Verano culminan el 29 de Febrero.
- Los días 26 y 27 de Febrero realizaremos un Campamento y se debe considerar dos comidas (cena y almuerzo, preferentemente Pollo y Milanesas) para *90 personas.
- Las semanas del 03/03 al 07/03 y 10/03 al 14/03, vamos a entregar bolsones de comida a 15 alumnos (adjunto listado de necesidades).
- A partir del 17 de Marzo comenzamos con el Ciclo Lectivo 2008 y las necesidades de Comedor, Copa de Leche y Limpieza son las siguientes:

Comedor para 90 Personas
Copa de Leche para 90 personas
Elementos de Limpieza para 90 personas

OBSERVACIÓN: el cambio de matricula, entre los Talleres de Verano y el Ciclo Lectivo, se debe a que durante el verano almuerzan los alumnos que tienen necesidades sociales y durante el año funcionamos como una Institución de Jornada Completa.

Además, en la matricula se agregan 15 adultos y que son los docentes y auxiliares que dan de comer a los alumnos que no lo pueden hacer por sus propios medios.

Sin otro particular, la saludo atte.

Karukinka y Walanika - Ushuaia TE: 437416

ES COPIA FIEL

Gabriela del Valle
División Licitaciones
S.C.YA. - M.E.

Prof. JOSE ELÍAS MALINASSE
Coordinador General

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

Recibido
19/02/08
092 021



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos
 SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
 DEPARTAMENTO COMEDORES ESCOLARES

NOTA N°: 093 /08.
 LETRA: SCyA -DCE.-

USHUAIA. 08 de Abril de 2008.-

SR. DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
 SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIFNTO

Por la presente, solicítale a Ud., gestionar ante la Secretaría Técnica – Supervisión Escolar- M.E.C.C y T-, según lo acordado oportunamente con dicha área, tenga a bien remitir a éste área con carácter de urgente, listado actualizado de matrículas de los servicios de Comedor y Copa de Leche de las Unidades Educativas de la ciudad de Ushuaia, en los Niveles Inicial, EGB1, EGB2, Especial y Adultos.-

Dicho requerimiento se efectúa en virtud, a la información recabada a través de diversas Unidades Educativas, en las cuales han manifestado variaciones en las matrículas de Comedor, y todavía no se ha recepcionado en éste área información al respecto, y que a la fecha no se tiene información referente a Matrículas de los siguientes Establecimientos Educativos: C.A.A.D., Escuela Experimental "Los Coihues", Escuela Experimental "Las Gaviotas" y Escuela Experimental "Los Calafates".-

Cabe señalar, que ésta información es necesaria a los efectos de validar y realizar los requerimientos Semanales de Víveres Perecederos e Imperecederos, destinados a cubrir las demandas de los servicios en cuestión, habida cuenta que éstos se efectúan por razones administrativas y operativas, por lo menos con una semana de antelación.-

Carolina Baccarola
 Jefe de Div. Le.
 S.C.yA.

SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO	
FECHA	SALIDAS
HORA	
A los 08 de ABR 2008	

COPIA FIEL

Gabinete del V.º
 División Licitaciones
 S.C.yA. - M.E.



COPY

FOLIO
Nº 21

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO COMEDORES ESCOLARES

NOTA Nº: 093 /08.
LETRA: SCyA -DCE.-

USHUAIA. 08 de Abril de 2008.-

SR. DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO

Por la presente, solicito a Ud., gestionar ante la Secretaría Técnica – Supervisión Escolar- M.E.C.C y T-, según lo acordado oportunamente con dicha área, tenga a bien remitir a éste área con carácter de urgente, listado actualizado de matrículas de los servicios de Comedor y Copa de Leche de las Unidades Educativas de la ciudad de Ushuaia, en los Niveles Inicial, EGB1, EGB2, Especial y Adultos.-

Dicho requerimiento se efectúa en virtud, a la información recabada a través de diversas Unidades Educativas, en las cuales han manifestado variaciones en las matrículas de Comedor, y todavía no se ha recepcionado en éste área información al respecto, y que a la fecha no se tiene información referente a Matrículas de los siguientes Establecimientos Educativos: C.A.A.D., Escuela Experimental "Los Coihues", Escuela Experimental "Las Gaviotas" y Escuela Experimental "Los Calafates".-

Cabe señalar, que ésta información es necesaria a los efectos de validar y realizar los requerimientos Semanales de Viveres Perecederos e Imperecederos, destinados a cubrir las demandas de los servicios en cuestión, habida cuenta que éstos se efectúan por razones administrativas y operativas, por lo menos con una semana de antelación.-

Gabriela del Valle
CABEZAS Gabriela del Valle
Jefe División Licitaciones
S.Cv A - ME

Ariel A. Drundak
COPIA
ARIEL A. DRUNDAK
DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
Sec. Contr. y Abast. M.E.

198/13
09 ABR 2008

USHUAIA, 10 ABR 2008

FASE A LA SUPERVISIÓN ESCOLAR, A EFECTOS DE SOLICITAR
TENGA A BIEN REMITIR LISTADO DE MATRICULA ACTUALIZADO
A FIN DE AJUSTAR LOS REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO.-
NOTA Nº 3528/08
LETRA S.C.Y.A.

Ariel A. Drundak
DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
Sec. Contr. y Abast. M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

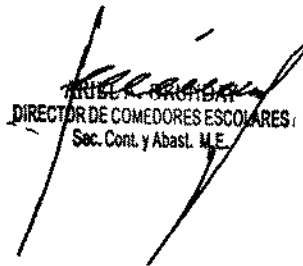


NOTA N° 4114 /08.-
LETRA: S.C. y A.

USHUAIA, 22 ABR 2008

SRA. JEFA DE DIVISION DEPARTAMENTO.
COMEDORES ESCOLARES RIO GRANDE
CRISTINA BARGIELA

En cumplimiento a lo solicitado mediante Resolución N° 032/08, de la Legislatura Provincial, mediante la cual se nos solicita brindar la información requerida por la Cámara Legislativa dada la Sesión Ordinaria del día 03 de abril de 2008, deberá de dar respuesta a la mayor brevedad posible del punto 3 de la misma, teniendo en cuenta los plazos establecidos en la citada resolución, de la cual se adjunta copia.


DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES,
Sec. Cont. y Abast. M.E.


ESCOLA
ARIEL A. DRUNDAY
DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
Sec. Cont. y Abast. M.E.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y HACIENDA
Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos
DPTO DE COMEDORES ESCOLARES
RÍO GRANDE

23

LETRA—SCyA-DCE.

NOTA N° 289/08

Río Grande 22 de Abril de 2008

DIRECTOR DE COMEDORES
SR ARIEL ALBERTO DRUNDAY
USHUAIA

Atento a lo solicitado por Usted, cumpla en remitir matriculada actualizada de niños beneficiarios con el servicio de Copa de Leche y Comedor respectivamente.-

Sin otro particular lo saluda atentamente.-

DEPARTAMENTO COM RÍO GRANDE	ESCOLARES
ENTRO	22 APR 2008
N° DE F	289/08

Crístina Barzani R
CRISTINA BARZANI R
Jefa División Dep. Com. Escolares
Sec. de Gen. y Abastec.
M.E.H.Y.F.

Bolón 135
44/12

22 APR 2008

Departamento de Comedores Escolares – Río Grande – Prefectura Naval Argentina N°50 – Tel. 431900 – Interno 3900 (9420)

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y Los Hielos Continentales son y serán Argentinos”

República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

NOTA N° 4113 /08.-
LETRA: S.C. y A.

USHUAIA, 22 ABR 2008

DEPARTAMENTO DE COMEDORES ESCOLARES USHUAIA



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

**Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos
Dirección de Comedores Escolares
DEPARTAMENTO COMEDORES ESCOLARES**

Ref.: Nota N°4113/08 S.C.y A.
S/Informe de Matriculas.-
NOTA N°12 /08 SCyA-DCE.


USHUAIA, 23 de Abril de 2008.-

**SR. DIRECTOR DE COMEDORES ESCOLARES
SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO**

Dando cumplimiento a lo solicitado por Ud., según Nota de referencia se remite adjunto, Listado de Matriculas correspondientes a beneficiarios que reciben el Servicio de Comedor y Copa de Leche de la Ciudad de Ushuaia en los Niveles: Inicial, EGB1, EGB2, Especial y Adultos.-

Asimismo, se informa que dicha información fue oportunamente remitida por el área de Secretaría Técnica – Supervisión Escolar- M.E.C.C. y T.-, en el mes de Marzo y que si bien y como es su conocimiento, oportunamente ya se ha efectuado el reclamo pertinente mediante Nota N° 093/08 S.C. y A.-D.C.E.(copia adjunta) de la cual no se ha recibido a la fecha respuesta. -

Por otra parte, a modo de brindar información respaldatoria referente a las fluctuaciones de matrículas dadas para el Servicio de Comedor se remiten copias de emitidas por las diversas Unidades Educativas de ésta Ciudad.-


CABEZAS Gabriela del Valle
Jefe División Licitaciones
S.C. y A. - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

SECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES
Departamento Comedores Escolares

MATRICULAS DE COMEDOR Y COPA DE LECHE- ABRIL 2008 - CIUDAD DE USHUAIA

ESCUELAS USHUAIA	ESC.1	ESC.3	ESC.6	ESC.9	ESC.13	ESC.15	ESC.16	ESC.22	ESC.24	ESC.30	ESC.31	ESC.34	ESC.39	ESC. ADULTOS	KAYUCHENÉN	JARDÍN 2	JARDÍN 7	JARDÍN 8	JARDÍN 10	JARDÍN 14	JARDÍN 15	JARDÍN 18	C.A.A.D.	LOS COBLES	LAS GAVIOTAS	LOS CALAFATES	TOTAL
Matricula de Copa de Leche	519	632	34	599	419	512	487	497	312	430	445	348	418	229	140	310	261	184	272	144	132	136	90	93	85	100	7828
Matricula de Comedor	12	28	-	49	54	84	49	99	49	70	-	24	44	-	110	-	-	-	28	-	53	19	90	-	-	-	862

[Handwritten Signature]
CABEZAS Gabriela del Valle
Jefe División Licitaciones
S.C.V.A. - M.F.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

ORDEN DE COMPRA N° 052 /07
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

USHUAIA, 09 FEB. 2007

Lugar de Entrega:
Según Anexo II.-

Plazo de Entrega:
Según Anexo III

Condiciones de Pago:
Según Pliego.-

Periodo de Contratación:
Doce (12) meses a partir de la recepción de la misma.-

Destinada:
Servicio de copa de leche y Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Ushuaia.

Señores: PANADERIA EL ARTESANO de Rivera Catalina Daniela.

Calle: PERON NORTE 331.

Localidad: USHUAIA.

Presupuesto: LICITACION PRIVADA 02/07.

Aprobado por: RESOL. SEC. HAC. N° 155/07.

Imputación: EJERCICIO 2.007.

Expediente: N° 19997-ME/06.

Dep. Solicitante: MINISTERIO DE ECONOMIA.-

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
		<p>POR LA ADQUISICION DE PAN, SEGÚN PLIEGO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.-</p> <p>TOTAL _____</p> <p>IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA.-</p> <p>DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE ADJUDICACION EQUIVALENTE AL 10 % DEL TOTAL DE LA MISMA DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.-----</p> <p>AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA TIPO (B O C) DEBERA PRESENTARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PRESENTAR LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA CASO CONTRARIO SE LE RETENDRA EL DOBLE DE LA ALICUOTA CORRESPONDIENTE.-----</p> <p>LA FACTURA CONFORMADA DEBERA SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS SAN MARTÍN 450 P.B. - CASA DE GOBIERNO - USHUAIA.-----</p>		\$ 295.540,00

DANIEL JUAN SUAREZ
Director de Licitaciones y Compras
Sec. Cont. y Abast. M. E. T. F.

CS COPIA

Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

Folio 16
28
FOLIO
N° 53

LICITACION PRIVADA N° 02/07

Ushuaia, 11 de enero de 2007

EXPEDIENTE N° 19997-EM/06

Vence el día 17 de enero del 2007 a las 11:00 horas.

Señor/es. PANADERIA EL ARTESANO

Me dirijo a Ud. solicitándole quiera servirse cotizar en el presente formulario para la provisión de los siguientes elementos con arreglo a las condiciones estipuladas.

Miranda Mabel
Miranda Mabel
Sec. Contrataciones y Abastecimiento
Ministerio de Economía

Daniel Luis Sorriaga
DANIEL LUIS SORRIAGA
Sec. Cont. y Abast. M.E.H.P.F.

		Por la adquisición de pan para el Servicio de copa de Leche y Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia		
1	30320	Kilos de pan tipo miñon fresco, según MODULO 1	\$ 3,50	\$ 106.120 ⁰⁰
2	29040	Kilos de pan tipo miñon fresco, según MODULO 2	\$ 3,50	\$ 101.640 ⁰⁰
3	25080	Kilos de pan tipo miñon fresco, según MODULO 3	\$ 3,50	\$ 84.780 ⁰⁰
		<p>PERIODO DE CONTRATACION: Doce (12) meses</p> <p>Condiciones generales del suministro:</p> <ul style="list-style-type: none"> El pan deberá ser de 1° calidad, elaborada con harina de tipo 0000, envasado en bolsas de nylon, permitido para el contacto con productos alimenticios. Deberá ser distribuido en vehiculo automotor habilitado para transporte de sustancias alimenticias, por el ente correspondiente a tal fin. <p>NOTA 1: EL OFERENTE DEBERA ACEPTAR SUBAS O BAJAS DE LAS CANTIDADES A PROVEER, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentos o disminuciones de la matrícula de cada Establecimiento, dicha variación 		

Daniel Luis Sorriaga
DANIEL LUIS SORRIAGA
Dir. Contrataciones y Abastecimiento
Sec. Cont. y Abast. M.E.H.P.F.

Alvia Noemi Pacheco Godoy
Alvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

FOLIO 2



29

LICITACION PRIVADA N° 02/07

		<p>será informada con 24 horas de antelación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución por asuetos o feriados (sean estos programados o no). • Aumento por incorporación de Establecimientos beneficiarios. <p>Las novedades sobre incremento y/o mermas en cantidades de pan destinados a los Establecimientos Educativos, serán informados al proveedor desde el departamento Comedores Escolares por vías administrativas que correspondan.</p> <p>Los aumentos se facturarán de acuerdo al precio unitario de adjudicación, asimismo las disminuciones se descontarán, también, al mismo valor.</p> <p>NOTA 2: Los remitos de entrega diaria del pan, deberán ser debidamente conformados mediante rúbrica, aclaración, función ó en su defecto N° de legajo de quien lo recepciona y sello de la Unidad Educativa. En caso de no poder cumplimentar lo antes requerido por situaciones diversas el Departamento de Comedores procederá a la conformación de los mismos.</p>		
		TOTAL		\$ 295.540 ⁰⁰

Importa la presente propuesta la suma de PESOS..... DOS CIENTOS NOVENTA

Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA

LOTERIA
ISSANO

[Handwritten signature]
DANIEL VES SUBIAGA
Director de Licitaciones y Compras
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. y F.

[Handwritten signature]
ANDRES
16/11/07



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

FOLIO 3
30
FOLIO
Nº 55

LICITACION PRIVADA Nº 02/07

PLAZO DE ENTREGA: Según el detalle de lo requerido por el área según el Anexo III.

LUGAR DE ENTREGA: En las direcciones de los respectivos establecimientos según Anexo II

FORMA DE ENTREGA: En todos los establecimientos educativos en forma diaria de lunes a viernes en el horario de 7:00 hs. a 8:30.hs.
En la escuela de adultos en forma diaria a partir de las 15:00 hs y antes de las 18:00 hs.
En la escuela Nº 6 en forma semanal los días lunes, entre las 8:00 hs y las 9:00 hs. en las oficinas del departamento de comedores escolares sito en 60 viviendas. tira 2 casa 11.

PLAZO MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días corridos.

CONDICIONES DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días fecha recepción mercadería o factura.

IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, que se realiza en base a la Ley Territorial Nº 6.

[Handwritten Signature]
ANDRES BOITZ
El Artesano
FIRMA DEL PROPONENTE

[Handwritten Address]
Perón NORTE 331
DOMICILIO

[Handwritten Phone Number]
435532
TELEFONO

BOITZ
Artesano

[Handwritten Signature]
DANIELA...
Directora de Licitaciones y Compras
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. X.F.
ES COPIA
Silvia Noemi Pacheco Godoy
Sec. Cont. y Abast.

[Handwritten Signature]
ANDRES BOITZ
Pagina 5 de 12
16/11/07



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

FOLIO 91



31

LICITACION PRIVADA Nº 02/07

ANEXO II

ESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
UNIDAD EDUCATIVA	LUGAR DE ENTREGA
Escuela Provincial Nº 1	Maipú Nº 697
Escuela Provincial Nº 3	12 de Octubre Nº 383
Escuela Provincial Nº 6	60 Viv.Tira 2 Casa 11
Escuela Provincial Nº 9	Río Grande Nº 66
Escuela Provincial Nº 13	Gdor. Paz Nº 1811
Escuela Provincial Nº 15	Ignacio Rucci Nº 2483 Bº San Vicente de Paul
Escuela Provincial Nº 16	Isorna 590
Escuela Provincial Nº 22	Constitución Fueguina Nº 951
Escuela Provincial Nº 24	Pto. Español Nº 594
Escuela Provincial Nº 30	Gdor. Paz 1811
Escuela Provincial Nº 31	Avda. Alem Nº 3902
Escuela Provincial Nº 34	12 de Octubre 371 Nº 371
Escuela Provincial Nº 39	Pioneros Fueguinos y F. Romero Bº 640 Viviendas
Jardín de Infantes Nº 2	Damiana Figue Bº 200 Viviendas
Jardín de Infantes Nº 7	Kuanip Nº 1100 Esq. Pcia. Grande
Jardín de Infantes Nº 8	Facundo Quiroga Nº 1720
Jardín de Infantes Nº 10	Constitución Fueguina Nº 951
Jardín de Infantes Nº 14	Kamshen Nº 863
Jardín de Infantes Nº 15	Magallanes Nº 1709
Jardín de Infantes Nº 18	Pioneros Fueguinos s/n Bº 640 Viviendas
Escuela Especial Nº 1 Kayú Chenen	Magallanes Nº 1745
C.A.A.D.	Walanika Nº 210
Escuela Experimental Los Calafates	Magallanes y 17 de Mayo
Escuela Experimental Los Cohiues	Maipú E. Pluschow y 12 de Octubre
Escuela Experimental Las Gaviotas	Marcos Zar Nº 392
Escuela de Adultos (Escuela Provincial Nº 3)	12 de Octubre Nº 383

DANIEL VILASQUELA
Director de Licitaciones y Contratos
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. 97

ES COMPROBADO
Silvia Naemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

LICITACION PRIVADA N° 02/07

ANEXO III

MÓDULO N° 1 - USHUAIA

REQUERIMIENTO DE PAN PARA EL SERVICIO DE COMEDORES POR 12 MESES - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 9	E. 22	E.24	J.10	C.A.A.D.	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
ARTÍCULOS									
PAN X KG: Diario	4	10	5	4	5	28	140	560	6720

REQUERIMIENTO DE PAN PARA EL SERVICIO DE COPA DE LECHE POR 12 MESES - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 9	E. 22	E.24	J.10	C.A.A.D.	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
ARTÍCULOS									
PAN X KG Diario	15	21	16	14	5				
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 31	J. 7	E.E. Los Cohiues	E.E. Los Calafates	E.E. Las Gaviotas	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
PAN X KG Diario	15	15	7	5	5	118	590	2360	23600

COMEDOR	COPA DE LECHE
Cantidad diaria (Kg)	28
Días hábiles comedor	240
Cantidad diaria (Kg)	118
Días hábiles Copa de Leche	200

DANIEL...
 Jefe División Suministros
 Sec. Cont. y Abst. M. E. I.

32

FOLIO 10
N° 62



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

LICITACION PRIVADA N° 02/07

MÓDULO N° 2 - USHUAIA

REQUERIMIENTO DE PAN PARA EL SERVICIO DE COMEDORES POR 12 MESES -USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 1	E. 15	E.16	E.39	J. 18	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
ARTÍCULOS						0	0	0	
PAN X KG. Diario	5	8	5	9	4	31	155	620	7440

REQUERIMIENTO DE PAN PARA EL SERVICIO DE COPA DE LECHE POR 12 MESES - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 1	E.15	E.16	E.39	J. 18	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
ARTÍCULOS									
PAN X KG Diario	22	16	14	19	9				
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 6	J. 14	J. 8	E. Adul. N° 1	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual	
PAN X KG Diario	2	10	6	10	108	540	2160	21600	

COMEDOR	COPA DE LECHE	
Cantidad diaria (Kg)	31	Cantidad diaria (Kg) 108
Días hábiles comedor	240	Días hábiles Copa de Leche 200

DANIEL...
 Jefe División Suministros
 Sec. Cont. y Abast.

Silvia Noemi Paduca Godoy
 Jefe División Suministros
 Sec. Cont. y Abast.



FOLIO 11



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

LICITACION PRIVADA Nº 02/07

MÓDULO Nº 3 - USHUAIA

REQUERIMIENTO DE PAN PARA EL SERVICIO DE COMEDORES POR 12 MESES - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 3/34	E. 13/30	Esp. Nº 1	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
ARTÍCULOS							
PAN X KG: Diario	9	7	6	22	110	440	5280

REQUERIMIENTO DE PAN PARA EL SERVICIO DE COPA DE LECHE POR 12 MESES - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 3	E. 13	Esp. Nº 1	E. 34			
ARTÍCULOS							
PAN X KG Diario	19	14	10	14			
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 30	J. 15	J. 2	Total Diario	Total Semanal	Total Mensual	Total Anual
PAN X KG Diario	20	10	12	99	495	1980	19800

COMEDOR	COPA DE LECHE	
Cantidad diaria (Kg)	22	Cantidad diaria (Kg) 99
Días hábiles comedor	240	Días hábiles Copa de Leche 200

DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
 Sec. Coord. y Abast. M.E.H. y
 Sec. División Suministros
 Sec. Coord. y Abast.

ANDRES LOPEZ
 E. Art. 107



FOLIO 12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

Folio
123

USHUAIA, - 5 FEB 2007

VISTO; el expediente N° 19997-ME/06 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pan para el Servicio de Copa de Leche y Comedores Escolares de los Establecimientos Educativo de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución SEC.HAC. N° 11/07 se autorizó el llamado a Licitación Privada.

Que se realizó la apertura de la Licitación Privada N° 02/07.

Que vistas y analizada las ofertas recibidas por la Comisión de Preadjudicación, sería procedente desestimar a la firma PANADERIA JUJUY S.R.L., por no dar cumplimiento a lo solicitado en la cláusula particular 5° Antecedentes Particulares g), h), i) y j), asentado en Acta de Apertura obrante a fs 51 y adjudicar a favor de la firma PANADERIA EL ARTESANO de RIVERA Catalina Daniela, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 295.540,00.-), por ajustarse a las necesidades requeridas en el pliego licitatorio de acuerdo al acta de preadjudicación obrante a fs. 117.

Que el gasto ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad - Decreto Provincial N° 1505/02 - artículo 26° - inciso 2° - apartado c) y Decretos Provinciales N° 1289/02 y N° 382/04.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 723 - Decreto Provincial N° 4463/06 - Anexo I y Decretos Provinciales N° 1289/02 y N° 382/04.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desestimar a la firma PANADERIA JUJUY S.R.L., por no dar cumplimiento a lo solicitado en la cláusula particular 5° Antecedentes Particulares g), h), i) y j), asentado en Acta de Apertura obrante a fs 51.

ARTUCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 02/07, referente a la adquisición de pan para el Servicio de Copa de Leche y Comedores Escolares de los Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma PANADERIA EL ARTESANO de RIVERA Catalina Daniela, los renglones N° 1 a 3, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 295.540,00.-), por ajustarse a lo solicitado en el pliego licitatorio, según Acta de Preadjudicación obrante a fs. 117, autorizando a la Dirección de Licitaciones y Compras dependiente de la Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 3°.- Cumplidos los procedimientos administrativos establecidos por la Resolución CONT. GRAL. N° 06/02 y perfeccionada la operación o las obligaciones contractuales que así lo indiquen, procédase al pago de la obligación generada.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria N° 111 03 12 111 514, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION SEC. HAC. N° 155 /07.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Alberto Hugo Lafuente
Jefe Departamento Despacho
Opción. Gral. Despacho M° Economía

C.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda

Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORDEN DE COMPRA N° 020 /07.-
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

USHUAIA, 22 FEB. 2007

Plazo de entrega:
Inmediata.-

Condiciones de pago:
07 días mínimo, fecha factura.-

Lugar de Entrega:
De acuerdo a lo detallado en el Anexo I

Forma de Entrega:
De acuerdo a lo detallado en el Anexo I

Duración del Servicio:
38 semanas a partir de la recepción de la orden de compra.-

Señores: EL ARTESANO de Rivera Catalina Daniela

Calle: PERON NORTE N° 331

Localidad: USHUAIA

Presupuesto: COMPRA DIRECTA

Aprobado por: RES. SEC. HAC. N° 240/07

Imputación: EJERCICIO 2.007

Expediente: N° 20252/ME/06

Dep. Solicitante: MINISTERIO DE ECONOMIA

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
		<p>POR LA ADQUISICION DE PAN, DESTINADO A LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL EGB 3 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, DE ACUERDO A LO DETALLADO EN EL ANEXO I EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.-</p> <p>TOTAL -----</p> <p>IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS TRECE MIL CIENTO DIEZ.-</p> <p>DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE ADJUDICACION EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA MISMA DENTRO DE LOS OCHO (8) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.------</p> <p>AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA TIPO (B O C) DEBERA PRESENTARSE A NONBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y DEBERA PRESENTAR LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA CASO CONTRARIO SE LE RETENDRA EL DOBLE DE LA ALÍCUOTA CORRESPONDIENTE.------</p> <p>LA FACTURA CONFORMADA DEBERA SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS SAN MARTÍN 450 P.B.- CASA DE GOBIERNO - USHUAIA.------</p>		\$ 13.110,00

Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

Daniel Luis Sobrino
Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.

DANIEL LUIS PUNZALAN
Director de Insumos
Sec. Cont. y Abast. M.E.

ES COPIA
Silvia Horro Padeco
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

ANEXO I
SUMINISTRO ANUAL DE PAN - NIVEL EGB 3

USHUAIA

Establecimiento Educativo	Dirección	KG. DE PAN DIARIO APROX.	KG. DE PAN SEMANAL APROX.	KG. PAN 38 SEMANAS APROX.	OBSERVACIONES
Colegio Provincial "José María Sobral"	Indios Yamanas N° 1572	7	35	1330	Entrega diaria de lunes a Viernes (hábiles) en el horario de 8,00 hs. a 10,00 hs., quedan <u>excluidos</u> los días de asueto administrativo y/o Feriados Provinciales y/o Nacionales.-
Centro Polivalente de Artes	Alem N° 15	4	20	760	
Colegio Técnico "Olga B de Arko"	Gdor. Paz N° 1693	5,5	27,5	1045	
Colegio Provincial "Los Andes"	Calle s/n Esq. Francisco Romero	3,5	17,5	665	
Colegio Provincial "Ernesto Sábato"	Facundo Quiroga N° 1724	3	15	570	
TOTALES GENERALES		23	115	4370	

ES COPIA



ANEXO II

CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO DE PAN EGB 3

Condiciones y pautas de entrega a tener en cuenta:

- **Respecto a la calidad del Pan:** deberá ser de 1ª calidad, tipo miñón fresco, elaborado con harina tipo 0000, envasado en bolsás de nylon, permitido para el contacto con productos alimenticios (solicitar certificación que acredite el mismo).-
- **Forma de entrega del insumo:** deberá ser distribuido en vehiculo automotor habilitado para transporte de sustancias alimenticias, por el ente correspondiente para tal fin.-
- **Respectos a los oferentes:** se sugiere y de compartir criterio que al momento de invitar a los oferentes del ramo, se solicite y de carácter excluyente certificación de servicios para los casos que sean actualmente proveedores del Gobierno Provincial.

Las novedades sobre incrementos y/o mermas en cantidades de pan destinados a los Establecimientos Educativos, serán informados al proveedor desde el Departamento de Comedores Escolares por vías administrativas que correspondan.-

• **Respecto a la modalidad de facturación:**

Se sugiere contemplar a modo de cláusula, la variación del + ó - 35% del total de kilogramos de pan anuales establecidos en el presente para el servicio de comedor, en virtud a los eventuales que requieran suspensión de actividades de las Unidades Educativas, como así también las posibles fluctuaciones de matriculas (altas ó bajas). De tal manera, se deberá establecer a modo de clausula que se facturará efectivamente las cantidades de pan entregados.-

Establecer que los remitos de entrega diario de insumos, deberán ser debidamente conformados: mediante rubrica, aclaración, función ó en sus defectos: Nº: de legajo de quien lo recepciona y sello de la Unidad Educativa, habilitando en caso de no poder cumplimentar lo ante requerido por situaciones diversas, a éste Departamento de la conformación de los mismos.-

La facturación deberá ser presentada en forma quincenal, en oficinas del Departamentos de comedores Escolares, sito en 60 viviendas Tira 2 Casa Nº:11, adjuntándose los remitos correspondientes a las entregas debidamente conformados.-

Q

[Handwritten Signature]
 DANIEL LUIS SUEBLAGA
 Director de Facturación
 Sec. Cont. y Abast. U.P.A.
 COPIA
 Silvia Noemí Pacheco Godoy
 Jefe División Suministros
 Sec. Cont. y Abast.

COPIA
[Handwritten Signature]
 DANIEL LUIS SUEBLAGA
 Sec. Cont. y Abast. U.P.A.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA



39

USHUAIA, 7 FEB. 2007

VISTO el expediente N° 20252-ME/06 del registro de esta Gobernación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pan, destinado a las distintas Unidades Educativas del Nivel EGB 3 de la Ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación.

Que a fs 7 obra autorización correspondiente según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que habiéndose solicitado presupuestos a distintas firmas, resulta procedente autorizar la contratación con la firma EL ARTESANO de Rivera Catalina Daniela, por la suma total de PESOS TRECE MIL CIENTO DIEZ (\$ 13.110,00.-).

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Territorial de Contabilidad N° 6, Decreto Provincial N° 1505/02 – artículo 26 – inciso 2° - apartado a) y Decretos Provinciales N° 1289/02 y N° 382/04.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 723 – Decretos Provinciales N° 1289/02, N° 382/04 y N° 4463/06 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la contratación con la firma EL ARTESANO de Rivera Catalina Daniela, el renglón N° 1, por la suma de PESOS TRECE MIL CIENTO DIEZ (\$ 13.110,00.-), por la adquisición de pan, destinado a las distintas Unidades Educativas del Nivel EGB 3 de la Ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Cumplidos los procedimientos administrativos establecidos en la Resolución CONT. GRAL. N° 06/02 y perfeccionada la operación o las obligaciones contractuales que así lo indiquen, procédase al pago de la obligación generada.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria N° 1 1 1 03 012 111 514, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

240 23
107.-

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel Edgardo Igarzabal
Subdirección General
Despacho N° de Economía

G.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda

ES COPIA
Marta Noemí Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y FINANAZAS

ORDEN DE COMPRA N° 001 108
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

FOLIO
N° 40

USHUAIA, 03 MAR. 2008

Lugar de Entrega:
Establecimiento Educativos de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los listados adjuntos.-

Forma de Entrega:
Copa de Leche: 342 Kilos diarios.-
Comedores Escolares: 80 Kilos diarios.-

Plazo de Entrega:
Inmediato.-

Periodo:
40 días hábiles.-

Condiciones de Pago:
Siete (7) días fecha de factura.-

Señores: PANADERIA EL ARTESANO de Catalina Daniela Rivera

Calle: PERON NORTE N° 331

Localidad: USHUAIA.

Presupuesto: COMPRA DIRECTA.

Aprobado por: RES. SEC. CONT. Y ABAST. N° 044/08

Imputación: EJERCICIO 2.008

Expediente: N° 1604-EC/08

Dep. Solicitante: DEPARTAMENTO DE COMEDORES ESCOLARES

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
01	13680	Kilos de pan destinado a copa de leche	\$ 3,50	\$ 47.880,00
02	3200	Kilos de pan destinado a comedores escolares	\$ 3,50	\$ 11.200,00
		TOTAL -----		\$ 59.080,00
<p>IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA.-</p> <p>DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE ADJUDICACION EQUIVALENTE AL 10 % DEL TOTAL DE LA MISMA DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.-----</p> <p>AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA TIPO (B O C) DEBERA PRESENTARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PRESENTAR LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA CASO CONTRARIO SE LE RETENDRA EL DOBLE DE LA ALICUOTA CORRESPONDIENTE.-----</p> <p>LA FACTURA CONFORMADA DEBERA SER PRESENTADA EN LA SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO SAN MARTÍN 450 P.B. - CASA DE GOBIERNO - USHUAIA.-----</p>				

[Signature]
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

[Signature]
DANIEL LUIS SUBIACA
Director General
Licitaciones y Compras
Sec. Cont. y Abast. M.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales Son y Serán Argentinas"

SECRETARÍA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTOS
Subsecretaría de Compras
Departamento Comedores Escolares

REQUERIMIENTO DE PAN DIARIO PARA EL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 9	E. 22	E.24	J.10	C.A.A.D.
PAN X KG. Diario	5	8	5	4	5
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 1	E. 15	E.16	E.39	J. 18
PAN X KG. Diario	5	8	5	9	4
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 3/ 34	E. 13/ 30	Esp.Nº 1		
PAN X KG. Diario	9	8	5		

REQUERIMIENTO DE PAN DIARIO PARA EL SERVICIO DE COPA DE LECHE - USHUAIA -

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 9	E. 22	E.24	J.10	C.A.A.D.	E. 31	J. 7	
PAN X KG Diario	18	21	16	15	5	15	14	
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 1	E. 15	E.16	E.39	J. 18			
PAN X KG Diario	22	18	15	20	9			
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 6	J. 14	J. 8	E. Adul. Nº 1	E. 3	E. 13	Esp.Nº 1	E. 34
PAN X KG Diario	2	9	8	15	19	18	8	14
ESTABLECIMIENTOS USHUAIA	E. 30	J. 15	J. 2	E.E. Los Cohiues	E.E. Los Calafates	E.E. Las Gaviotas		
PAN X KG Diario	20	10	12	7	6	6		

TOTAL DIARIO DE KG. DE PAN COPA DE LECHE	TOTAL DE KG. DE PAN DIARIO COMEDOR	TOTAL DE KG. DE PAN MENSUAL COPA DE LECHE	TOTAL KG DE PAN MENSUAL COMEDOR
342	80	6840	1600

[Signature]
AS Gabriela del Valle
Jefe División Licitación
S.Cy A - ME

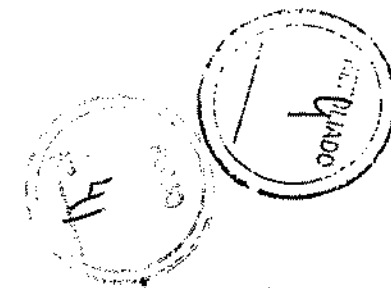
ES COPIA DEL ORIGINAL

ES COPIA

[Signature]
DANIEL LUIS BORDABERRA
Director General
Licitaciones y Compras
Sec. Cont. y Abast. M.E.

Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



42

Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO COMEDORES ESCOLARES

USHUAIA

ESTABLECIMIENTOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA

UNIDAD EDUCATIVA	DOMICILIO
Escuela Provincial N° 1	Maipú N° 697
Escuela Provincial N° 3	12 de Octubre N° 383
Escuela Provincial N° 6	60 Viv. Tira 2 Casa 11
Escuela Provincial N° 9	Río Grande N° 66
Escuela Provincial N° 13	Gdor. Paz N° 1811
Escuela Provincial N° 15	Ignacio Rucci N° 2483 B° San Vicente de Paul
Escuela Provincial N° 16	Isorna 590
Escuela Provincial N° 22	Constitución Fueguina N° 951
Escuela Provincial N° 24	Pto. Español N° 594
Escuela Provincial N° 30	Gdor. Paz 1811
Escuela Provincial N° 31	Avda. Alem N° 3902
Escuela Provincial N° 34	12 de Octubre 371 N° 371
Escuela Provincial N° 39	Pioneros Fueguinos y F. Romero B° 640 Viviendas
Jardín de Infantes N° 2	Damiana Figue B° 200 Viviendas
Jardín de Infantes N° 7	Kuanip N° 1100 Esq. Pcia. Grande
Jardín de Infantes N° 8	Facundo Quiroga N° 1720
Jardín de Infantes N° 10	Constitución Fueguina N° 951
Jardín de Infantes N° 14	Kamshen N° 863
Jardín de Infantes N° 15	Magallanes N° 1709
Jardín de Infantes N° 18	Pioneros Fueguinos s/n B° 640 Viviendas
Escuela Especial N° 1 Kayú Chenen	Magallanes N° 1745
C.A.A.D.	Walanika N° 210
Escuela Experimental Los Calfates	Magallanes y 17 de Mayo
Escuela Experimental Los Cohiues	Maipú E. Pluschow y 12 de Octubre
Escuela Experimental Las Gaviotas	Marcos Zar N° 392
Escuela de Adultos (Escuela Provincial N° 3)	12 de Octubre N° 383

Daniel Luis Surriga
Jefe División Licitación
SC y A - ME

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

DANIEL LUIS SURRIGA
Director General
Licitaciones y Compras
Sec. Cont. y Abast. M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

ORDEN DE COMPRA N° 204 /07
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

43

USHUAIA, 22 MAR. 2007

Lugar de Entrega:
De acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

Plazo de Entrega:
Inmediata.-

Cronograma de Entrega:
De acuerdo al Anexo X que forma parte integrante de la presente.-

Periodo:
Veinticuatro (24) meses.

Señores: CELENTANO de Antonio Calentano.
Calle: 17 DE OCTUBRE N° 213.
Localidad: USHUAIA.
Presupuesto: LICITACION PÚBLICA 08/03.
Aprobado por: DECRETO PROVINCIAL N° 880/07.
Imputación: EJERCICIO 2.007.
Expediente: N° 11026-XX/02.
Dep. Solicitante: SECRETARIA DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO.-

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
		<p>POR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ADQUISICION DE VIVERE DESTINADOS AL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES Y COPA DE LECHE; Y LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIESA PARA LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, SEGÚN DETALLE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.</p> <p>TOTAL -----</p> <p>IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS.-</p> <p>DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE ADJUDICACION EQUIVALENTE AL 10 % DEL TOTAL DE LA MISMA DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.-----</p> <p>AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA TIPO (B O C) DEBERA PRESENTARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y PRESENTAR LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA CASO CONTRARIO SE LE RETENDRA EL DOBLE DE LA ALICUOTA CORRESPONDIENTE.-----</p> <p>LA FACTURA CONFORMADA DEBERA SER PRESENTADA EN LA DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS SAN MARTIN 450 P.B. - CASA DE GOBIERNO - USHUAIA.-----</p>		\$ 62.825.882,00

[Handwritten signature]
Jefe División Suministro
Sec. Cont. y Abast.

[Handwritten signature]
DANIEL LUIS SUBIAGA
Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales Son y Serán Argentinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

19 MAR. 2007

USHUAIA,

VISTO el expediente N° 11026-XX/2002 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la renovación del contrato de adquisición de viveres, destinados al servicio de Comedores Escolares, copa de leche y adquisición de artículos de limpieza para los distintos establecimientos educativos de la Provincia.

Que mediante el expte. referido tramitó la Licitación Pública 08/03 de viveres, copa de leche y adquisición de artículos de limpieza para los distintos establecimientos educativos de la Provincia.

Que mediante Decreto Provincial. N° 116/05 y Orden de Compra N° 035/05, se adjudicó el citado servicio a favor de la firma CELENTANO de Antonio Celentano por el periodo de dos (02) años calendario a partir del 20/01/05.

Que de acuerdo a lo estipulado en el pliego de la Licitación Pública N° 08/03 Capítulo 1 Punto 25.1 Duración del Contrato, establece la posibilidad de renovación por un periodo igual al adjudicado.

Que de acuerdo a la información suministrada por los Departamentos de Comedores Escolares Ushuaia y Río Grande obrante a fs 9880 a 9895, y no mediando objeción alguna por ninguna de las partes, sería procedente prorrogar la contratación de la firma CELENTANO de Antonio Celentano, por un periodo igual al adjudicado mediante Decreto Provincial N° 116/05 de acuerdo a lo establecido en el pliego de la Licitación Pública N° 08/03 Capítulo 1 Punto 25.1 Duración del Contrato.

Que a fs 9898 obra intervención del Sr. Ministro de Economía.

Que el gasto se imputó a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley de Contabilidad Territorial N° 6 - Capítulo II - Título III - artículos 25° y 30° - Decreto Provincial N° 1289/02, Anexo II.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del día 21 de enero del año en curso la contratación de la firma CELENTANO de Antonio Celentano, por un periodo igual al adjudicado mediante Decreto Provincial N° 116/05 de acuerdo a lo establecido en el pliego de la Licitación Pública N° 08/03 Capítulo 1 Punto 25.1 Duración del Contrato, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 111.03.12.111.514, del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

880/07]

FAMINDO VALLEJOS
Ministro de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

Es copia fiel del Original

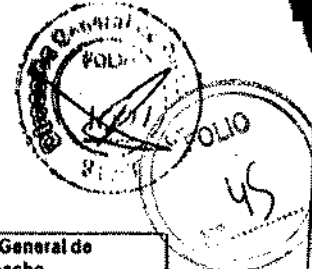
DANIELA C. CEFAN
Directora General de Despacho
S. L. y T.

HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Silvia Noemi Pacheco Góngoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

Dirección General de
Despacho
S.L.y T.
REFOLIADO N° 10007



10 DIC. 2007

USHUAIA.

VISTO el expediente N° 11026/02 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se presentó el señor Antonio CELENTANO solicitando la rescisión del contrato celebrado en el marco de la Licitación Pública N° 08/03.

Que de aceptarse la propuesta, quedaría rescindido el contrato en cuestión.

Que en dicha solicitud el mencionado ha ofrecido renunciar a cualquier tipo de reclamo en cuanto a las expectativas generadas por la orden de compra N° 204/07.

Que la cláusula 25.6 apartado "2" prevé la extinción de la relación contractual por acuerdo mutuo de partes.

Que la eventual rescisión habilitaría a las nuevas autoridades para un nuevo llamado que pueda mejorar las condiciones de la Licitación Pública N° 08/03.

Que la Secretaría Legal y Técnica ha emitido opinión mediante Dictamen S.L.y T. N° 3930/07 el cual se da por enteramente reproducido y forma parte del presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud formulada a fojas 10002 del expediente de mención, por el señor Antonio CELENTANO en el marco de la contratación realizada a raíz de la Licitación Pública N° 08/03.

ARTICULO 2°.- Declarar extinguido de mutuo acuerdo a partir del 17 de diciembre de 2007, la relación contractual generada en el marco de la Licitación mencionada en el artículo anterior en función de la cláusula 25.6 apartado "2" obrante a fojas 10004.

ARTICULO 3°.- Aceptar la renuncia del causante a cualquier reclamo por los daños y perjuicios que pudiese generar la presente extinción.

ARTICULO 4°.- Notificar con copia del presente y del Dictamen S.L.y T. N° 3930/07, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3674/07]

T. F.

[Handwritten signatures and stamps]

Dn. Horacio H. SOSA
Ministro de Obras y
Servicios Públicos

Copia fiel del Original
Gilberto E. LAS CASAS
Director General de Despacho
Secretaría Legal y Técnica

HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Silvia Noemí Pacheco Gordy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



ORDEN DE COMPRA Nº 442 /07.-
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

USHUAIA, 20 NOV. 2007

Lugar de Entrega:
Río Grande: C.P.A. Intevu 12B
Casa 12.-
Ushuaia: Consejo Rubinos Nº
153.

Plazo de entrega:
Inmediato.-

Condiciones de pago:
7 días fecha de factura.-

Señores: MAREA I de Eduardo Chedrese.-

Calle: RUIZ GALAN Nº 575.-

Localidad: USHUAIA.-

Presupuesto: COMPRA DIRECTA.-

Aprobado por: RES. SEC. CONT.y ABAST. Nº 692/07.-

Imputación: EJERCICIO 2.007.-

Expediente: Nº 10022/MS/07.-

Dep. Solicitante: SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN y
ASISTENCIA EN ADICIONES.-

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
		POR ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, SEGÚN PRESUPUESTO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.		
		TOTAL -----		\$ 41.962,40
		IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS.-		
		DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE ADJUDICACION EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA MISMA DENTRO DE LOS OCHO (8) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.-----		
		AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA TIPO (B O C) DEBERA PRESENTARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y PRESENTAR LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA CASO CONTRARIO SE LE RETENDRA EL DOBLE DE LA ALICUOTA CORRESPONDIENTE.-----		
		LA FACTURA CONFORMADA DEBERA SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS SAN MARTÍN 450 P.B.- CASA DE GOBIERNO - USHUAIA.-----		

ES COPIA

Gilva María Pacheco Guay
Infa. División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

DANIEL LUIS SIBIAGA
Director de Lic. y Abast.
Sec. Cont. y Abast.

MAREA 1
RUIZ GALAN 575
TELEFAX 02901-432149
CEL. 02901-15603057

18/01/01
FOLIO 15
16 JUL 2007

13/07/2007

COTIZACION
SUB.SECRETARIA DE PREVISION Y ASISTENCIA EN ADICCIONES

RIO GRANDE NOTA 9254/07 EXPED. Nº 10022/MS/07

CANT.	DETALLE	ENVASE	P.UNITARIO	TOTAL
6	ACEITE "COCINERO"	X 1.5 LTS	\$ 8,000	\$ 48,000
2	ACELGA 2 E.DEL NORTE"	X 800 GMS	\$ 5,900	\$ 11,800
32	AJO "LA MENDOCINA"	CABEZA	\$ 2,000	\$ 64,000
14	ARROZ "SUSARELLI"	PAQ. X KG	\$ 3,400	\$ 47,600
10	AZUCAR COMUN "LEDESMA"	X KG	\$ 3,400	\$ 34,000
2	CAFÉ MOLIDO PAQ. "CABRALES"	X 500 GMS	\$ 14,300	\$ 28,600
22	CALABAZA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,500	\$ 77,000
2	CALDO DE CARNE "WILDE"	CAJA X 6 UN.	\$ 2,600	\$ 5,200
2	CALDO DE GALLINA "WILDE"	CAJA X 6 UN.	\$ 2,600	\$ 5,200
2	CALDO DE VERDURA "WILDE"	CAJA X 6 UN.	\$ 2,600	\$ 5,200
10	CARNE PICADA "FRIG.MERLO"	X KG	\$ 15,000	\$ 150,000
16	CEBOLLA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,400	\$ 54,400
2	CHOCLO GRANO "CAMPAGNOLA"	X 800 GMS	\$ 3,200	\$ 6,400
2	CHOCLO TROZO "LA BANDA"	X 500 GMS	\$ 6,300	\$ 12,600
2	DULCE DE LECHE "SANCOR"	X KG	\$ 8,600	\$ 17,200
2	DURAZNO EN ALMIBAR "ALCO"	X 800 GMS	\$ 6,700	\$ 13,400
4	ENSALADA FRUTA "E.NORTE"	X 500 GMS	\$ 9,900	\$ 39,600
10	FIDEOS MONITO "LA SALTENA"	X 500 GMS	\$ 2,500	\$ 25,000
10	FIDEOS TALLARINES "MATARAZZO"	X 500 GMS	\$ 2,800	\$ 28,000
6	FLAN CARAMELO "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,400	\$ 14,400
6	FLAN CHOCOLATE "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,400	\$ 14,400
6	FLAN VAINILLA "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,400	\$ 14,400
40	GALLETITAS DULCES "TERRABUSSI"	X 500 GMS	\$ 3,900	\$ 156,000
40	GALLETITAS SALADAS "EXPRESS"	X 120 GMS	\$ 1,300	\$ 52,000
4	GELATINA DE FRUTILLA "EXQUISITA"	X 120 GMS	\$ 2,200	\$ 8,800
4	GELATINA NARANJA "EXQUISITA"	X 120 GMS	\$ 2,200	\$ 8,800
10	HARINA COMUN 0000 "LETIZIA"	X KG	\$ 3,200	\$ 32,000
4	HARINA LEUDANTE "BLANCA FLOR"	X KG	\$ 3,500	\$ 14,000
12	HUEVOS "SANTA ROSA"	DOCENAS	\$ 6,100	\$ 73,200
120	JUGOS VARIOS SABORES "TANG"	SOBRES	\$ 1,000	\$ 120,000
30	LECHE LIQUIDA "SANCOR"	X LTS	\$ 3,400	\$ 102,000
20	LENTEJAS "RAMONEDA"	X 500 GMS	\$ 2,900	\$ 58,000
2	LEVADURAS "LEVEX"	X 500 GMS	\$ 28,000	\$ 56,000
4	MANTECA "SANCOR"	X 500 GMS	\$ 8,700	\$ 34,800
4	MATE COCIDO "CRUZ DE MALTA"	X 50 UNID.	\$ 2,900	\$ 11,600
8	MAYONESA "HELLMAN"	X 500 GMS	\$ 5,800	\$ 46,400
8	MERLUZA FILET "BEAGLE"	X KG	\$ 21,000	\$ 168,000
2	MOSTAZA "SAVORA"	X KG	\$ 7,500	\$ 15,000
16	NALGA FETEADA "FRIG.MERLO"	X KG	\$ 21,500	\$ 344,000
12	PAN RALLADO "SEQUITO"	X 400 GMS	\$ 2,000	\$ 24,000
500	PAPAS "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 2,600	\$ 1,300,000
2	PEREJIL DESHIDRATADO	X KG	\$ 13,000	\$ 26,000
10	POLENTA "COMEDIA"	X 500 GMS	\$ 2,100	\$ 21,000
20	POLLO "CRESTA ROJA"	X KG	\$ 10,000	\$ 200,000
6	QUESO BARRA "SANCOR"	X KG	\$ 25,000	\$ 150,000
4	QUESO RALLADO "SANCOR"	X 500 GMS	\$ 24,100	\$ 96,400
4	SAL FINA "CELUSAL"	X 500 GMS	\$ 2,100	\$ 8,400
8	SALSA DE TOMATE "ALCO"	X 300 GMS	\$ 2,800	\$ 22,400
28	TE COMUN "BIGBEN"	X 50 SAQ.	\$ 2,500	\$ 70,000
10	YERBA "PIPORE"	X KG	\$ 6,500	\$ 65,000
20	ZANAHORIA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,300	\$ 66,000
10	ZAPALLO CRIOLLO "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 2,700	\$ 27,000
				\$ 4,093,20

LUGAR DE ENTREGA: RIO GRANDE C.P.A. INTEVU 12B CASA 12
USHUAIA: CONSEJAL RUBINOS 153
PLAZO ENTREGA: INMEDIATO
FORMA DE PAGO: 7 DIAS FECHA FACTURA
MANTENIMIENTO OFERTA 20 DIAS MINIMO
DESTINADO MINISTERIO DE SALUD

Es Copia
Stella Maria Gonzalez
Director General
S.C.Y.A. MF

Chedroso Eduardo
D.N.I.: 10.647.596
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

FOLIO
93

FOLIO
118

24	PAN VAINILLA "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,400	\$ 57,000
72	FOSFOROS (CAJAS) "TRES PATIOS"	X 222 UNID.	\$ 2,200	\$ 101,400
202	GALLETTAS DULCES "TERRABISSI"	X 600 GMS	\$ 3,000	\$ 1,021,000
202	GALLETTAS SALADAS "CHILITAS"	X 170 GMS	\$ 1,300	\$ 340,000
24	GELATINA DE FRUTILLA "EXQUISITA"	X 170 GMS	\$ 2,200	\$ 62,000
24	GELATINA NARANJA "EXQUISITA"	X 170 GMS	\$ 2,200	\$ 62,000
24	GELATINA MIX FRUTA "EXQUISITA"	X 170 GMS	\$ 2,200	\$ 62,000
80	HARINA COMUN 0000 "LETIZIA"	X KG	\$ 3,200	\$ 100,000
24	HARINA LEUDANTE "BLANCA FLOJ"	X KG	\$ 3,500	\$ 84,000
124	HUEVOS "SANTA ROSA"	DOZENAS	\$ 0,100	\$ 750,400
4	JAMON COCIDO "LA CASONA"	X KG	\$ 21,500	\$ 80,000
1152	JUGOS VARIOS SABORES "TANG"	SOBRES	\$ 1,000	\$ 1,152,000
24	LECHE EN POLVO "SANCOR"	X KG	\$ 17,400	\$ 417,600
320	LECHE LIQUIDA "SANCOR"	X LTS	\$ 3,400	\$ 1,088,000
50	LECHE LIQ. DESCREMADA "SANCOR"	X LTS	\$ 3,400	\$ 170,000
20	LECHUGA CRESPA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 12,600	\$ 252,000
48	LENTEJAS "RAMONEDA"	X 800 GMS	\$ 2,000	\$ 130,200
2	LEVADURAS "LEVEX"	X 500 GMS	\$ 28,000	\$ 60,000
2	LEVADURAS "LEVEX"	X 20 GMS	\$ 2,200	\$ 4,400
30	LIMON "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,100	\$ 93,000
48	MANTECA "SANCOR"	X 200 GMS	\$ 4,100	\$ 198,000
18	MANTECA "SANCOR"	X 600 GMS	\$ 8,700	\$ 130,200
32	MANZANAS RED "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 4,700	\$ 150,400
38	MATE COCIDO "CRUZ DE MALTA"	X 50 UNID.	\$ 2,800	\$ 104,400
32	MAYONESA "HELLMAN"	X 500 GMS	\$ 5,800	\$ 185,600
8	MAYONESA "HELLMAN"	X 250 GMS	\$ 2,500	\$ 20,000
60	MERLUZA FILET "BEAGLE"	X KG	\$ 21,000	\$ 1,050,000
20	MERMELA. SVARIOS "CAMPAGNOLA"	X 454 GMS	\$ 5,400	\$ 108,000
30	MONDONGO "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 9,000	\$ 270,000
18	MORRON ROJO "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 21,500	\$ 344,000
18	MORRON VERDE LA MENDOCINA	X KG	\$ 14,000	\$ 224,000
2	MOSTAZA "SAVORA"	X KG	\$ 7,500	\$ 15,000
48	MOUSSE CHOCOLATE "EXQUISITA"	X 120 GMS	\$ 2,600	\$ 124,800
64	NALGA FETEADA "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 21,500	\$ 1,376,000
2	NARANJAS "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,900	\$ 7,800
4	NUEZ MOSCADA "SABORIN"	X 25 GMS	\$ 2,900	\$ 11,600
30	OREGANO "SABORIN"	X 25 GMS	\$ 1,000	\$ 30,000
18	PAN DE MESA O LACTAL "FARGO"	PAQ. GRANDE	\$ 8,000	\$ 144,000
10	PAN FRESCO	X KG	\$ 6,700	\$ 107,200
8	PAN RALLADO "SEQUITO"	X 480 GMS	\$ 2,000	\$ 12,000
2	PANCETA ALUMADA "LA CASONA"	X KG	\$ 40,600	\$ 81,200
000	PAPAS "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 2,800	\$ 1,560,000
20	PASAS DE LIVA "CASTILLO"	X 100 GMS	\$ 2,200	\$ 44,000
48	PECETO "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 23,000	\$ 1,104,000
24	PERAS LATAS "LA CAMPAGNOLA"	X 100 GMS	\$ 1,500	\$ 156,000
8	PIMENTON	X 25 GMS	\$ 1,000	\$ 8,000
8	PIMIENTA	X 25 GMS	\$ 1,800	\$ 14,400
40	POLENTA "COMEDIA"	X 500 GMS	\$ 2,100	\$ 84,000
180	POLLO "CRESTA ROJA"	X KG	\$ 10,000	\$ 1,800,000
24	POROTOS ALUBIA "LA EGIPCIA"	X 500 GMS	\$ 3,400	\$ 81,600
24	POSTRE CARAMELO "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,100	\$ 50,400
24	POSTRE CHOCOLATE "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,100	\$ 50,400
24	POSTRE VAINILLA "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,100	\$ 50,400
40	PROVENSAL "SAVORIN"	X 25 GMS	\$ 1,000	\$ 48,000
4	QUESO BARRA "SANCOR"	X KG	\$ 25,000	\$ 100,000
36	QUESO CREMOSO "STA. BRIGIDA"	X KG	\$ 18,800	\$ 670,800
32	QUESO RALLADO "SANCOR"	X 500 GMS	\$ 24,100	\$ 771,200
80	RAVIOLES VER. Y QUESO "SALTENA"	X 500 GMS	\$ 8,300	\$ 684,000
24	REMOLACHA "ALCO"	X 800 GMS	\$ 0,000	\$ 144,000
8	REPOLLO BLANCO "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 6,700	\$ 53,600
32	ROSBEEF "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 17,500	\$ 560,000
48	SAL FINA "CELUSAL"	X 500 GMS	\$ 2,100	\$ 100,800
8	SAL GRUESA "CELUSAL"	X KG	\$ 2,600	\$ 20,800
10	SALAME PETEADO "PALADINI"	X 200 GMS	\$ 6,900	\$ 69,000
2	SEMOLA "VITINA"	X 600 GMS	\$ 3,700	\$ 7,400

Chodrose Eduardo
D.N.I: 10.647.595

Es Copia

Noemi Parhaco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

Stella Maris Gonzalez
Director General
S.C.Y.A. ME

MAREA 1
 RUIZ GALAN 575
 TELEFAX 02901-432149
 CEL. 02901-16603067

13/07/2007

COTIZACION
 SUB.SECRETARIA DE PREVISION Y ASISTENCIA EN ADICIONES

USHUAIA		NOTA 9254/07 EXPED.N° 10022/MS/07		
CANT.	DETALLE	ENVASE	P.UNITARIO	TOTAL
42	ACEITE "COCINERO"	X 1.9 LTB	\$ 8,000	\$ 336,000
4	ACEITUNAS	X KG	\$ 19,500	\$ 78,000
8	ACELGA 2 E. DEL NORTE"	X 800 GMS	\$ 5,900	\$ 47,200
2	AJI MOLIDO "51"	X KG	\$ 13,000	\$ 26,000
32	AJO "LA MENDOCINA"	CAJEZA	\$ 2,000	\$ 64,000
24	ALMIDON DE MAIZ (PAQ.) "MAIZENA"	X 250 GMS	\$ 1,800	\$ 43,200
24	ANANA LATAS "JANDAIA"	X 800 GMS	\$ 8,600	\$ 206,400
12	APIO "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 9,700	\$ 116,400
48	ARROZ "SUSARELLI"	PAQ. X KG	\$ 3,400	\$ 163,200
40	ARVEJAS LATAS "ALCO"	X 350 GMS	\$ 1,700	\$ 68,000
120	ATUN (LOMITOS) (LATAS) "GOMES"	X 170 GMS	\$ 3,000	\$ 360,000
48	AVENA "3 ARROYOS"	X 350 GMS	\$ 8,900	\$ 427,200
114	AZUCAR COMUN "LEDESMA"	X KG	\$ 3,400	\$ 387,600
15	AZUCAR IMPALPABLE PAQ. "51"	X 200 GMS	\$ 1,600	\$ 24,000
32	BANANAS "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 4,400	\$ 140,800
4	BISCOCHUELO "EXQUISITA"	X 350 GS	\$ 4,200	\$ 16,800
96	CABALLA (LATAS) "CAMPAGNOLA"	X 300 GMS	\$ 7,000	\$ 672,000
40	CACAO EN POLVO PAQ. "OKEY"	X 200 GMS	\$ 1,800	\$ 72,000
4	CAFE INSTAN. PAQ. "ARLISTAN"	X 200 GMS	\$ 12,900	\$ 51,600
36	CAFE MOLIDO PAQ. "CABRALES"	X 500 GMS	\$ 14,300	\$ 514,800
160	CALABAZA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,500	\$ 560,000
12	CALDO DE CARNE "WILDE"	CAJA X 6 UN.	\$ 2,600	\$ 31,200
12	CALDO DE GALLINA "WILDE"	CAJA X 6 UN.	\$ 2,600	\$ 31,200
12	CALDO DE VERDURA "WILDE"	CAJA X 6 UN.	\$ 2,600	\$ 31,200
8	CANELA MOLIDA "51"	X 25 GMS	\$ 2,100	\$ 16,800
80	CARNE PICADA "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 15,000	\$ 1,200,000
162	CEBOLLA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 3,400	\$ 550,800
12	CEBOLLA VERDEO "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 9,800	\$ 117,600
22	CEREALES "3 ARROYOS"	X 800 GMS	\$ 8,000	\$ 176,000
48	CHIAUCHIAS LATAS "DEL NORTE"	X 800 GMS	\$ 6,200	\$ 297,600
30	CHOCLO CREMOSO "LA BANDA"	X 250 GMS	\$ 2,700	\$ 81,000
2	CHOCLO GRANO "CAMPAGNOLA"	X 800 GMS	\$ 3,100	\$ 6,200
24	CHOCLO TIROSO "LA BANDA"	X 500 GMS	\$ 6,300	\$ 151,200
24	CHORIZO COLORADOS "42"	X KG	\$ 24,800	\$ 595,200
24	CHORIZO COMUN (LOCAL)	X KG	\$ 15,000	\$ 360,000
100	COLITA DE CUADRIL "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 21,000	\$ 2,100,000
2	CORDERO (LOCAL) 12 KG	X UNID.	\$ 192,000	\$ 384,000
100	CREMA DE LECHE "STA. BRIGIDA"	X 300 GMS	\$ 5,800	\$ 580,000
40	CUADRIL "FRIG. MERLO"	X KG	\$ 21,000	\$ 840,000
8	CURCUMA COND. "PIRHOZ"	X 25 GMS	\$ 1,400	\$ 11,200
2	DULCE DE BATATA "ARCOR"	X 5 KG	\$ 25,100	\$ 50,200
24	DULCE DE LECHE "SANCOR"	X KG	\$ 8,600	\$ 206,400
48	DURAZNO EN ALMIBAR "ALCO"	X 800 GMS	\$ 6,700	\$ 321,600
60	EDULCORANTE POLVO	X 400 UNID.	\$ 15,200	\$ 1,003,200
4	EDULCORANTE LIO. "SWIT"	X 250 CC.	\$ 3,800	\$ 15,200
4	ESENCIA DE VAINILLA "CUYAIRE"	X 100 CM3	\$ 2,400	\$ 9,600
120	ESPINACAS LATAS "E. DEL NORTE"	X 800 GMS	\$ 5,500	\$ 660,000
20	FIAMBRE SURT. FET. SEPAR.	X 200 GMS	\$ 9,000	\$ 179,400
24	FIDEOS MONITO "LA SALTENA"	X 500 GMS	\$ 2,500	\$ 60,000
64	FIDEOS MOSTACHOLI "LA SALTENA"	X 500 GMS	\$ 2,500	\$ 160,000
24	FIDEOS SOPEROS "LA SALTENA"	X 500 GMS	\$ 2,500	\$ 60,000
72	FIDEOS TALLARINES "MATARAZZO"	X 600 GMS	\$ 2,800	\$ 201,600
24	FIDEOS TIRABUZON "LA SALTENA"	X 500 GMS	\$ 2,500	\$ 60,000
24	FLAN CHOCOLATE "EXQUISITA"	X 200 GMS	\$ 2,400	\$ 57,600

SECCION
 18/2
 13/07/2007
 FICHA:
 98

MANTENGO OFERTA POR 30 DIAS MAS

E. L.
 Chedrese Eduardo
 29.11.07

15:00 10 dias
 E. L.
 Chedrese Eduardo
 18.11.07

Chedrese Eduardo
 D.N.I.: 10.647.695

Es Copia

Stella Maria Gonzalez
 Director General
 S.C.Y.A. ME

Silvia Rosmi Pacheco Godoy
 Jefe División Suministros
 Sec. Cont. y Abast.



00	TAPA PARCIALINA "LA SALTENA"	X UNID.	\$ 3,000	\$ 345,000
00	TAPAS PREM. PICHINO "LA SALTENA"	X DOCE DA	\$ 2,700	\$ 269,200
20	TE COMUN "BICHIN"	X 60 PAQ	\$ 2,600	\$ 50,000
30	TOMATE FRE. L.V "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 7,500	\$ 228,000
40	TOMATE PEERTAS AL NAT "ALMAR"	X 300 GMS	\$ 2,800	\$ 134,400
72	TOMATE PURE "VENDIMIA"	X 500 GMS	\$ 2,400	\$ 172,800
00	VACIO "FRIG. MEJLO"	X KG	\$ 22,000	\$ 1,700,000
4	VINAGRE MANZANA "1000"	X LTS	\$ 4,000	\$ 10,000
56	YERBA "PIPORE"	X KG	\$ 0,500	\$ 377,000
102	YOGURT "SANCOR"	X LTS	\$ 3,500	\$ 357,000
0	ZANAHORIA "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 0,300	\$ 10,000
4	ZAPALLITO VERDE "LA MENDOCINA"	X KG	\$ 0,300	\$ 25,200
				\$ 37,869,200

LUGAR DE ENTREGA: RIO GRANDE C.P.A. INTEVU 12B CASA 12
 USHUAIA: CONSEJAL RUBINOS 153
 PLAZO ENTREGA: INMEDIATO
 FORMA DE PAGO: 7 DIAS FECHA FACTURA
 MANTENIMIENTO OFERTA 20 DIAS MINIMO
 DESTINADO MINISTERIO DE SALUD

Mantenigo oferta por
 10 dias mas

Chodore Eduardo
 D.N.I: 10.647.595

19.11.07

Es Copia

Stella Maris Gonzalez
 Director General
 S.C.Y.A. ME

ES COPIA

Stella Maris Pacheco Godoy
 Jefe División Suministros
 Sec. Cont. y Abast.



63

USHUAIA, 30 AGO 2007

VISTO el expediente N° 10022-MS/07 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos por compra directa, para los Centros de Prevención y Asistencia en Adicciones de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones.

Que a fs.16 vuelta obra autorización según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas, siendo procedente autorizar la contratación con la firma, MAREA I de Chedrese Eduardo Nassif, por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (= +1.962,40.-), por ajustarse a lo solicitado.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Territorial de Contabilidad N° 6, Decreto Provincial N° 1505/02 - artículo 26 - inciso 2° - apartado a) y Decretos Provinciales N° 1289/02, N° 382/04 y N° 1449/07 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 723 y los Decretos Provinciales N° 1289/02, N° 382/04 y N° 4463/06 Anexo I y N° 1449/07 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto el renglón N° 146 y su adquisición será tramitada mediante actuaciones separadas según lo informado a fs. 53.

ARTICULO 2°.-Autorizar la contratación con las firma MAREA I de Chedrese Eduardo Nassif, los renglones N° 1 al 145 y 147 al 184, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 41.962,40.-), por la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos por compra directa, para los Centros de Prevención y Asistencia en Adicciones de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes de la Subsecretaría de Prevención y Asistencia en Adicciones, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.-Cumplidos los procedimientos administrativos establecidos en la Resolución CONT. GRAL N° 06/02 y perfeccionada la operación o las obligaciones contractuales que así lo indiquen, procédase al pago de la obligación generada.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria N° 1.1.1.03.015.103.211, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SEC. CONT. y ABAST. N°

602 /07.-

30
12

José MALLEMAU
Secretario de Contrataciones
y Abastecimiento
M.E.

ES COPIA ORIGINAL

ES COPIA

Eduardo Godoy
Jefe División Suministros

Emilio Pacheco Godoy
Jefe División Suministros



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA



ORDEN DE COMPRA N° 307/07.-
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

USHUAIA, 31 JUL. 2007

Plazo de entrega:
Según detalle Anexo II.-

Condiciones de pago:
30 días mínimo, fecha recepción
mercadería o factura.-

Lugar de Entrega:
Según detalle Anexo III.-

Periodo:
12 meses.-

Rectificación:
O/C 364/07.-

Señores: PANIFICADORA LA NUEVA S.R.L.

Calle: PASAJE 1° DE MAYO N° 1169.-

Localidad: RIO GRANDE.-

Presupuesto: LICITACION PRIVADA N° 05/07.

Aprobado por: RES. SEC. HAC. N° 809/07

Imputación: EJERCICIO 2.007

Expediente: N° 20909-ME-2007.-

Dop. Solicitante: SECRETARIA DE
CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
		POR LA ADQUISICION DE PAN PARA EL SERVICIO DE COPA DE LECHE Y COMEDORES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.		
01	28.440.	Kilos de pan tipo miflon fresco, para los establecimientos Educativos detallados en Módulos 1 - Anexo I.	\$ 4,35.-	\$ 123.714,00
02	33.320.	Kilos de pan tipo miflon fresco, para los Establecimientos Educativos detallados en Módulo 2 - Anexo I.	\$ 4,35.-	\$ 144.942,00
03	42.440.	Kilos de pan tipo miflon fresco, para los Establecimientos Educativos detallados en Módulo 3 - Anexo I.	\$ 4,35.-	\$ 184.614,00
04	3.760.	<u>TOLHUIN</u> Kilos de pan tipo miflon fresco, para los Establecimientos Educativos detallados en Módulo 1 - Anexo I.	\$ 5,50.-	\$ 20.680,00
		TOTAL		\$ 473.950,00
<p>IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA</p> <p>LOS ANEXOS MENCIONADOS SE AGREGAN A LA PRESENTE COMO PARTE INTEGRANTE Y EN UN TODO DE ACUERDO AL PLEGO LICITATORIO Y CLAUSULAS PARTICULARES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El pan deberá ser de 1ª calidad, tipo miflon fresco, elaborada con harina de tipo 0000, no envasado en bolsa de nylon, si envasado en material permitido para el contacto con productos alimenticios. Deberá ser distribuido en vehículo automotor habilitado para transporte de sustancias alimenticias por el ente correspondiente a tal fin. 				

ES COPIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

53

USHUAIA, 25 ABR 2007.

VISTO; el expediente N° 20909-ME/06 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pan para el servicio de copa de leche y comedores escolares de los establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande.

Que mediante Resolución SEC.HAC. N° 94/07 se autorizó el llamado a Licitación Privada.

Que se realizó la apertura de la Licitación Privada N° 05/07.

Que vista y analizada la única oferta de la firma PANIFICADORA LA NUEVA S.R.L., sería procedente adjudicar a favor de la misma, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 473.950,00.-), por ajustarse a las necesidades requeridas en el pliego licitatorio de acuerdo al acta de preadjudicación obrante a fs. 104.

Que el gasto ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Territorial de Contabilidad N° 6 - Capítulo II - Título III - Decreto Provincial N° 1505/02 - artículo 26° - inciso 2 - apartado c) y Decretos Provinciales N° 1289/02 y N° 382/04.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 723 - Decreto Provincial N° 4463/06 - Anexo I y Decretos Provinciales N° 1289/02 y N° 382/04.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 05/07, referente a la adquisición de pan para el servicio de copa de leche y comedores escolares de los establecimientos educativos de la ciudad de Río Grande, a favor de la firma PANIFICADORA LA NUEVA S.R.L, los renglones N° 1 a 4, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 473.950,00.-). por ajustarse a lo solicitado en el pliego licitatorio, según Acta de Preadjudicación obrante a fs. 104, autorizando a la Dirección de Licitaciones dependiente de la Secretaría de Contrataciones y Abastecimientos del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTICULO 2°.- Cumplidos los procedimientos administrativos establecidos por la Resolución CONT. GRAL. N° 06/02 y perfeccionada la operación o las obligaciones contractuales que así lo indiquen, procédase al pago de la obligación generada.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria N° 111 03 12 111 514 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION SEC. HAC. N° 889 07.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Angel Eduardo Igarzabal
Sub-Dirección General
Despacho N° de Economía

S.P.N. Carlos Daniel SEOANE
Secretario de Hacienda

Silvia Inemí Pacheco Godoy



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA

ORDEN DE COMPRA N° 195 /07.-
DIRECCION DE LICITACIONES Y COMPRAS
CASA DE GOBIERNO - USHUAIA

USHUAIA, 21 MAR 2007

Lugar de entrega:

De acuerdo al cronograma de anexo II

Plazo de entrega:

En forma diaria de acuerdo al
cronograma de anexo I.-

Condiciones de pago:

30 días fecha recepción mercadería o
factura los que sea posterior.-

Forma de Entrega:

Preparado, listo apto para consumir,
envuelto en nylon tipo stretch film.

Señores: EL RINCON SANTIAGUEÑO de Pamela
Ines Benedetto.

Calle: DON BOSCO N° 2115

Localidad: RIO GRANDE.

Presupuesto: LICITACION PUBLICA N° 11/06.

Aprobado por: DECRETO PROVINCIAL N° 723/07.

Imputación: EJERCICIO 2.007

Expediente: N° 14196/ME/2006.

Dep. Solicitante: DIRECCION PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTO

Reng.	Cant.	DETALLE	Precio Unitario	Precio Total
		<p>POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MERIENDA, DESAYUNO REFORZADO, ESTINADO AL NIVEL EGB3 DE LA PROVINCIA, DE ACUERDO AL PLIEGO LICITATORIO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.-----</p> <p>TOTAL-----</p> <p>IMPORTA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LA SUMA DE PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.--</p> <p>DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE ADJUDICACION EQUIVALENTE AL 10% DEL TOTAL DE LA MISMA DENTRO DE LOS OCHO (8) DIAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.-----</p> <p>AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA TIPO (B O C) DEBERA PRESENTARSE A NONBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y DEBERA PRESENTAR LIBRE DEUDA DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA CASO CONTRARIO SE LE RETENDRA EL DOBLE DE LA ALÍCUOTA CORRESPONDIENTE.-----</p> <p>LA FACTURA CONFORMADA DEBERA SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS SAN MARTÍN 450 P.B.- CASA DE GOBIERNO - USHUAIA.-----</p>		\$ 3.440.000,00

ES COPIA

Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

DANIEL LOIS SOBRIAGA
Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

FOLIO
102

FOLIO
5

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/06

Ushuaia, 26 de diciembre de 2006

EXPEDIENTE Nº 14196-ME/06

Vence el día 18 de enero del 2007 a las 11:00 horas.

Señor/es.

Me dirijo a Ud. solicitándole quiera servirse cotizar en el presente formulario para la provisión de los siguientes elementos con arreglo a las condiciones estipuladas.

MABEL VERÓNICA MIRANDA
Jefa Departamento Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. y F.

DANIEL LUIS SUERGA
Director de Licitaciones y Cotizaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. y F.

		Por adquisición de servicio de merienda/Desayuno reforzado destinado a EGB3		
1	3600	Meriendas/ Desayuno de acuerdo a menú de anexo I (Ciudad de Ushuaia).	12.50	45.000
2	265.000	Meriendas/ Desayuno de acuerdo a menú de anexo I (Ciudad de Río Grande).	12.50	3.312.500
3	6.600	Meriendas/ Desayuno de acuerdo a menú de anexo I (Comuna de Tolhuin).	12.50	82.500

Importa la presente propuesta la suma de PESOS... TRES MILLONES

CUATRO CIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100.

NOTA 1: La cifra de renglón uno es producto de 18 meriendas/desayunos diarios de lunes a viernes, por espacio de 40 semanas hábiles

El renglón dos es producto de 1325 meriendas/desayunos diarios de lunes a viernes, por espacio de 40 semanas hábiles.

El renglón tres es producto de 33 meriendas/desayunos diarios de lunes a viernes, por espacio de 40 semanas hábiles.

NOTA 2: El proveedor deberá aceptar bajas o subas de las cantidades a proveer de acuerdo a los siguientes casos:

1. Aumentos o disminuciones de la matrícula de cada establecimiento, dicha variación será informada con 24 horas de antelación.
2. Disminución por asuetos o feriados (sean estos programados o no).
3. Aumento o disminución por incorporación de establecimientos beneficiarios.

Los aumentos se facturarán de acuerdo al precio unitario de adjudicación, asimismo las disminuciones se descontarán, también, al mismo valor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PIP BENEDETTO PAMELA I
CORTES GERARDO M.
D.N.I.: 13.291.291
APODERADO

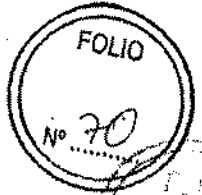
PIP BENEDETTO PAMELA
CORTES GERARDO M.
D.N.I.: 13.291.291
APODERADO

"El pan de la Provincia de Tierra del Fuego y Sandwich del Sur y los Helados Continentales son y serán Argentinos"
DANIEL LUIS SUERGA
Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.

Silvia Beatriz Pacheco Godoy
Jefa División Suministros
Sec. Cont. y Abast.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/06

Ushuaia, 26 de diciembre de 2006

EXPEDIENTE Nº 14196-ME/06

Vence el día 18 de enero del 2007 a las 11:00 horas.

Señor/es.

Me dirijo a Ud. solicitándole quiera servirse cotizar en el presente formulario para la provisión de los siguientes elementos con arreglo a las condiciones estipuladas.

MABEL VERÓNICA MIRANDA
Jefa Departamento Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. y F.

DANIELA SUAREZ
Directora de Licitaciones y Contratos
Sec. Cont. y Abast. M.E.H. y F.

		Por adquisición de servicio de merienda/Desayuno reforzado destinado a EGB3		
1	3600	Meriendas/ Desayuno de acuerdo a menú de anexo I (Ciudad de Ushuaia).		
2	265.000	Meriendas/ Desayuno de acuerdo a menú de anexo I (Ciudad de Río Grande).		
3	6.600	Meriendas/ Desayuno de acuerdo a menú de anexo I (Comuna de Tolhuin).		

Importa la presente propuesta la suma de PESOS.....

NOTA 1: La cifra de renglón uno es producto de 18 meriendas/desayunos diarios de lunes a viernes, por espacio de 40 semanas hábiles

El renglón dos es producto de 1325 meriendas/desayunos diarios de lunes a viernes, por espacio de 40 semanas hábiles.

El renglón tres es producto de 33 meriendas/desayunos diarios de lunes a viernes, por espacio de 40 semanas hábiles.

NOTA 2: El proveedor deberá aceptar bajas o subas de las cantidades a proveer de acuerdo a los siguientes casos:

1. Aumentos o disminuciones de la matrícula de cada establecimiento, dicha variación será informada con 24 horas de antelación.
2. Disminución por asuetos o feriados (sean estos programados o no).
3. Aumento o disminución por incorporación de establecimientos beneficiarios.

Los aumentos se facturarán de acuerdo al precio unitario de adjudicación, asimismo las disminuciones se descontarán, también, al mismo valor.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Ceilotes Continentales son y serán Argentinos”

PIP-BENEDETTO PAMELA I.
CORTES GERARDO M.
D.N.I: 13.291.291
APODERADO

Alma Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros

Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/06

PLAZO DE ENTREGA: En forma diaria, de acuerdo a cronograma de anexo II.

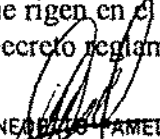
FORMA DE ENTREGA: Preparado, listo apto para consumir, envuelto en nylon tipo stretch film.


LUGAR DE ENTREGA: De acuerdo a cronograma de anexo II.

PLAZO MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días corridos.-

CONDICIONES DE PAGO: Treinta (30) días fecha recepción mercadería o factura lo que sea posterior.

IMPORTANTE: La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, que se realiza en base a la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y su Decreto reglamentario Nº 1505/02.-


P/P BENEDETTO PAMELA I.
CORTES GERARDO M.
D.N.I.: 13.291.291
APODERADO

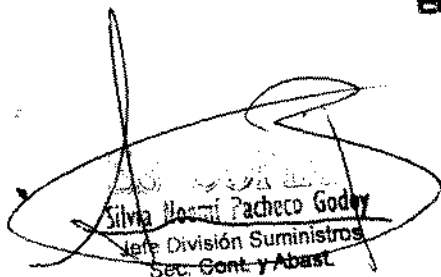

P/P BENEDETTO PAMELA I.
CORTES GERARDO M.
D.N.I.: 13.291.291
APODERADO

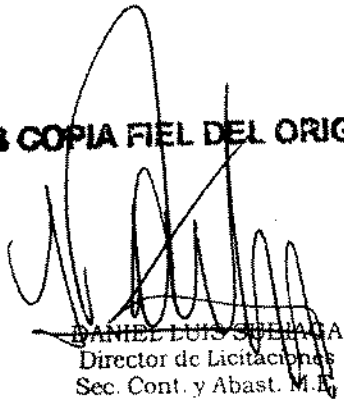
FIRMA Y ACLARACION DEL PROPONENTE

.....DON BOSCO 2119.....
DOMICILIO COMPLETO

.....(02964) 420788 / Cel. (02964) 15567076.....
TELEFONO

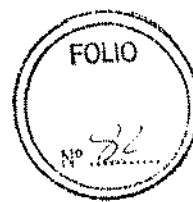
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Silvia Noemi Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.


DANIEL LUIS SIVERINA
Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M. E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA



58

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/06

ANEXO I

DESAYUNO / MERIENDA REFORZADA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Tarta de pollo	Sándwich de milanesa completo	Tarta de jamón, queso y tomate	Sándwich de pollo completo	Sándwich de matambre
Postre	Fruta	Postre	Fruta	Queso y Dulce

ALIMENTOS	CANTIDAD	FRECUENCIA	DESCRIPCIÓN	
MENÚ	Tarta de pollo	¼	1 vez por semana	Pollo, cebolla, tomate, huevo duro, ají morrón.
	Tarta de jamón, queso y tomate	¼	1 vez por semana	Jamón, queso, tomate, huevo.
	Sándwich de milanesa completo (*)	Tamaño pan francés	1 vez por semana	Milanesa de ternera, tomate, lechuga, huevo, queso, pan francés.
	Sándwich de pollo completo (*)	Tamaño pan francés	1 vez por semana	Pollo, tomate, lechuga, huevo, queso, pan francés.
	Sándwich de matambre (*)	Tamaño pan francés	1 vez por semana	Matambre o arrollado de pollo, pan francés.
POSTRE	Fruta de estación	mediana (150 gr.)	1 vez por semana	Manzana, naranja, banana, durazno, pera mandarina
		mediana (150 gr.)	1 vez por semana	
	Queso y Dulce	50 gr. dulce, 50 gr. Queso	1 vez por semana	Queso tipo Pate grass, dulce de batata.
	Postre	1 unidad	1 vez por semana	Tipo serenito, sabores varios
	Flan	1 unidad	1 vez por semana	Tipo serenito, sabores varios

(*) Con aderezo individual (Mayonesa/ Mostaza/ Ketchup)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
SANTIEL LUIS SUZUAGA
Director de Licitaciones
Sec. Cont. y Abast. M.E.

ES COPIA

Silvia Noemí Pacheco Godoy
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

[Signature]
P/P BENEDETTO PAMELA I.
CORTES GERARDO M.
D.N.I.: 13.291.291
APODERADO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Puntos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/06

DANIELA JUSQUEBA
Directora de Licitación
Sec. Cont. y Abast. M. A.

ANEXO II

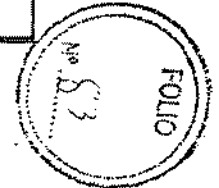
SERVICIO DE MERIENDA/DESAYUNO REFORZADO - NIVEL EGB 3

USHUAIA					
Establecimiento Educativo	Dirección	Matric.	HORARIO	DÍAS	OBS.
Colegio Pcial. "José Martí"	Juana Fadul N° 37	18	11,00 Hs.	De Lunes a Viernes (días Hábiles). No incluye: Recesos de invierno y Verano, Feriados Provinciales y Nacionales.	Menú Variado y Rotativo
RIO GRANDE					
Establecimiento Educativo	Dirección	Matric.	HORARIO	DÍAS	OBS.
Colegio Pcial. "Alicia M. de Justo"	R. Díaz Chara 50	100	8,00 Hs.	De Lunes a Viernes (días hábiles). No incluye: Recesos de invierno y Verano, Feriados Provinciales y Nacionales.	Menú Variado y Rotativo
Colegio "Soberanía Nacional"	Prefectura Naval Argentina N° 1151	181			
Colegio Pcial. "Cdte. Luis Piedrabuena"	Colón N° 751	115			
Centro Polivalente de Arte	Prefectura Naval Argentina N° 505	80			
E.P.E.T. N° 1	Belgrano y Perito Moreno	40			
E.P.E.M. N° 3 "Haspen"	José Ingenieros e Islas San Pedro	247			
Colegio Pcial "Antártida Argentina"	Yahan S/N	110			
Escuela Pcial. "Solidaridad Latinoamericana"	Estrada N° 2022	15			

ES COMPAÑIA DEL PUNTO
Jefe División Suministros
Sec. Cont. y Abast.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

PIP BENEDETTO PAMELA I.
CORTES GERARDO M.
D.N.I. 13.291.291
APODERADO





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/06

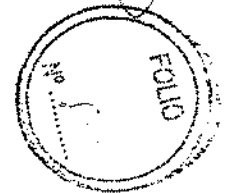
E.P.E.M. N° 4 "Dr. E. Guevara"	Moscón N° 661	167			
E.P.E.M. N° 5	Prefectura Naval Argentina N° 111	135			
Anexo Adolec.y adultos CENT N° 18	Prefectura Naval Argentina N° 111	65			
CENT N° 18	Belgrano y San Martín	70			
TOTAL Río Grande		1325			
TOLHUIN					
Establecimiento Educativo	Dirección	Matric.	HORARIO	DÍAS	OBS.
Colegio Pcial. "Tréjo Noel"	Santiago Rupattini	33	10,00 Hs.	De Lunes a Viernes (días hábiles). No incluye: Recesos de Invierno y Verano, Feriados Provinciales y Nacionales.	Menú Variado y Rotativo
DATOS TOTALES A NIVEL PROVINCIAL					
TOTAL PROVINCIAL	*****	1376	*****		

DAVID LUIS SUBIACA
Director de Matrimoniales
Sec. Cont. y Abast. N.º 11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PIP BENEDETTO PAMELA I.
CORTES GERARDO M.
D.N.I.: 13.291.291
APODERADO

PIP BENEDETTO PAMELA I.
D.N.I.: 13.291.291
DIRECCIÓN SUMINISTROS
Sec. Cont. y Abast.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"